

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 46 rs.—Franca, id., 60 rs.—Ms. sueltos, 8 rs.

ANUNCIOS DEL DIA

San Longinos Mártir, San Raimundo Abad, y Santa Madrona Virgen y Mártir, en la iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas Descalzas se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde. **GRAN TEATRO DE LA MARÍA.**—Hoy se hace la vista á Nuestra Señora del Tránsito, 6 de Agosto, en Santa María del Mar.

AFECCIONES METEOROLOGICAS

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
13	10 a.	67	761.7	70	0	0
14	7 m.	58	763.8	70	0	0
15	3 a.	12.3	765.4	31	0	0

Atmósfera y observaciones notables.		Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reolo.	Declin. del sol á 12 h. 2' 12" Anst.	
N.O.	Nubos.	Sale el sol á 6 h. 13' 35" t. m.	
O.	Id.	Se pone á 6 h. 5' 11" t. m.	
N.	Seren.	Merid 12 h.—Rel. 12 h. 2' 3" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes, no hay función.—Mañana sábado, á beneficio de la primera tiple doña Adelaida Latorre, se pondrá por 15.ª vez en escena, la aplaudida zarzuela de grado espectáculo en 1 acto, letra de D. Luis de Olona, y música del Sr. Gaztambide, titulada: **Los magyares.**—Entrada á 7 rs.—A las siete y media.—No habrá bandeja.
 Nota.—El domingo 17 á las tres de la tarde, á 3 rs., tendrá lugar una divertida función, cuyo programa es como sigue:—1.ª La zarzuela en 3 actos, de este mundo al otro.—2.ª El juguete lírico en un acto, **Dona Estrujino**, en el cual el Sr. Miró, cantará la cavatina de tiple del **Barbero de Sevilla**—3.ª La graciosa zarzuela en un acto, **Frasquito**.

Los billetes para la función de tarde y noche, se venden en Contaduría á las horas de costumbre.
 Otra.—El lunes 18, á beneficio del honor D. Rosendo Dalmau.—Se pondrá de nuevo en escena, la muy aplaudida zarzuela en 3 actos de los Sres. Olona y Gaztambide, **El forramento**.

Los billetes para esta función, se venden desde hoy en contaduría á las horas de costumbre.
GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy no hay función por estar prohibido por la ley.—Mañana, á beneficio del primer bajo profundo absoluto, señor Garcia, se ejecutará la ópera en 3 actos, del maestro Verdi titulada: **Stiffelio**, y el gran tenor de **Roberto el diablo**, desempeñado por la señora Kenneth el señor Naudin y el beneficiado.—El domingo próximo tendrá lugar la 5.ª representación de la ópera del maestro Flotow **Marta**. En uno de los intermedios el señor Ferranti cantará la gran ópera coreada de los cantabandistas de la ópera, **El prisionero de Edimburgo**.—El lunes 18 tendrá lugar la segunda y última representación de la ópera de gran espectáculo, **Poliuto**.—sigue abierto el despacho de localidades para estas funciones.

CINCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Hoy viernes no hay función, según previene el reglamento de teatros.—Mañana, sábado, á beneficio de D.ª Josefa Rizo, escogida función extraordinaria, en la que por deferencia amistosa de la Empresa y artistas del teatro de la Zarzuela, se ejecutará el juguete lírico en un acto, letra del señor Olona, y música del señor Gaztambide, titulada: **Los dos elejes**, por los sim-

tonos los sejos á las 8 de la tarde en el teatro de la Zarzuela.

páticos señores Miró y Escrivá, y la graciosa zarzuela, titulada: **D. Medrújulo**; desempeñada por el señor Miró, y en la que por especial favor, y confiada en la indulgencia de tan ilustrado público, tomará parte la señora Guerrero.—El domingo habrá dos escogidas funciones.—A las siete y media **El sol de invierno**.—Las localidades se espandan desde hoy en el despacho sin aumento de precio.—Bisnes de 1.^a clase, 5 rs.—Id. de 2.^a, 4.—Está en ensayo la linda comedia en 1 acto, titulada: **Atrás**, desempeñada por doña Matilde Díez.

TEATRO DEL ODEON.—Mañana sábado, tendrá lugar el beneficio del Sr. Sarriera, primer actor de carácter jocosos, con el magnífico y popular drama, de grande espectáculo, en 6 actos, **La cabaña de Tom, ó la esclavitud de los negros**.

CUADROS MECANICOS.—Habiendo sido muy concurridos estos últimos días y deseosos de verlos muchos curiosos, el gabinete estará abierto hasta el sábado 16 del corriente, sin más prolongacion, en la calle del Conde del Asalto, n. 38, piso 1.º, de siete á diez de la noche.—Entrada, 4 rs.

Servicio de la plaza para el día 15 de marzo de 1861.

Jefe de día, don José de Rojas, comandante, capitán del regimiento de caballería cazadores de Almansa.—Parada, Estremadura.—Hospital, Constitución.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Gutre.

Barcelona.

Sabemos que la Iltre. Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores ha acordado, con anuencia de las Autoridades, hacer la procesion del Domingo de Ramos.

—Creemos que anoche entraria en esta plaza una batería de artillería rodada, procedente de Zaragoza, que á las tres de la tarde hacia alto en Molins de Rey.

—Ha sido aprobado por una reciente Real orden el ante-proyecto de carretera de Manganell á Prats de Llusanés, que forma parte de la de Sabadell á esta última villa, declarándola de tercer orden.

—Anteanoche fué muy aplaudida en el Olimpo la funcion con que obsequió á sus favorecedores la Sociedad la *Comedia*, en especial la zarzuela *Los dos ciegos*, que desempeñaron admirablemente dos jóvenes aficionados. Como los convidados eran tantos en número, muchos de ellos, hasta señoras, se quedaron sin poder penetrar en el salon, viéndose obligadas muchas personas á oír el canto desde la sala de descanso.

—Antes de que, como acontece todos los años, alguna sensible desgracia les sirva de aviso para avivar su celo, sería de desear que los dependientes de la Autoridad vigilasen el cumplimiento de la disposición ú artículo de las Ordenanzas municipales, que prohíbe el hacer volar cometas, vulgo *gruas*, desde los terrados de las casas. De algunos días á esta parte se observan sobre el particular manifestadas infracciones.

—Se cree probable de que antes que termine la Cuaresma pueda darse en el Liceo algun concierto de música clásica, perteneciente al género sacro-religioso.

—Segun se nos ha manifestado, los músicos sardos que han dado durante algun tiempo conciertos en la mayor parte de los cafés de Barcelona, tocarán mañana por la noche en el café del Liceo, siendo su concierto de despedida.

Por la Redaccion, el secretario: MELCHOR ALÍO.

Los vapores-correos de Lopez salen todos los miércoles para Alicante y Málaga y todos los domingos para Alicante, admitiendo carga y pasajeros.

LA BENEFICIOSA.—Caja general para colocar economías y capitales. Plaza Real, n. 10, piso 2.º, y en Gerona, D. Joaquin Francisco Palahi.

Se recomienda el anuncio oficial «Sociedad Comanditaria de Castanys y C.»

LA CIUDADELA DE MESINA.

Inmediatamente de la rendicion de Gaeta, convertida en un vasto espacio de ruinas y en un foco de infeccion por el gran número de cadáveres que yacian insepuitos por todas partes entre la conmovida tierra de los baluartes, ó en medio de los escombros de los edificios, parte de las tropas sitiadoras, á las órdenes del general Avenati, se embarcaron para Mesina con un tren de sesenta piezas de grueso calibre. El general Cialdini, destinado á rendir tambien aquella fortaleza, debia seguir algunos días después al general Avenati con nuevos refuerzos de tropa y artillería.

Al sucumbir la ciudad de Gaeta creimos ver capitular en seguida la plaza militar de la isla de Sicilia y el pequeño fuerte de Civitella del Tronto. Como la resistencia de dichos fuertes dependía para nosotros del resultado de aquella ciudad, dijimos que ambas guarniciones podian rendirse sin el menor escrúpulo de faltar á las leyes del honor

militar. La toma de estas dos fortalezas, lo mismo que la en que se defendía Francisco II, nunca ha sido á nuestro juicio mas que cuestion de tiempo.

Cuando todos esperábamos ver terminada la lucha en la Italia meridional viene á sorprendernos la triste noticia de que la ciudadela de Mesina y Civitella del Tronto están resueltas á oponer una resistencia obstinada, es decir, que deben caer todavía nuevas víctimas y derramarse sangre inútilmente. Estas dos fortalezas sufrirán irremisiblemente la misma suerte que Gaeta. Nada importa que el general Fergola se prepare para la defensa ni que la guarnicion del segundo fuerte haya rechazado un asalto.

Indudablemente la resistencia de las dos fortalezas mencionadas reconoce solo dos causas: el mandato ó el silencio de Francisco II. En ambos casos, los comandantes de estas plazas están en su derecho defendiéndolas. Las cuestiones de honra cada cual las toma bajo su punto de vista particular y en su desenlace entran por mucho el valor y la conciencia del individuo.

Si Francisco II ha mandado á los jefes de las dos fortalezas que se resistan, su deber como militares les impone la obligacion de obedecer y morir. Para los que se han mantenido leales á la dinastía napolitana, para los que no han soldado las armas de la mano desde que principió la lucha, el Rey legítimo, el Monarca de derecho es Francisco II.

Ni la votacion del Parlamento italiano ni el sufragio universal son suficientes para que un militar se crea relevado del juramento que hizo de dar la última gota de sangre por su Soberano. Esto, como hemos dicho antes, es para cada hombre una apreciacion de conciencia. Si los comandantes de las plazas referidas no han recibido ninguna orden de su Rey, es muy natural que al presentarse los enemigos y al intimarles la rendicion no consulten mas que su deber y se acuerden tan solo de la promesa solemne que hicieron al encargarse del mando de la plaza, de conservarla para su Señor ó de morir defendiéndola. El militar no raciocina; obedece. El centinela que es atacado en su puesto no cuenta los enemigos, no se pregunta porqué no lo socorren ó porqué no lo han mandado retirar, sino que se defiende con fuego y bayoneta hasta perder la vida. El oficial jefe ó general á quien un superior ha mandado defender una posicion á toda costa, no pide esplicaciones porque está allí, ni si ve marchar el resto del ejército querrá saber si le dejan ó no abandonado. Está jefe pundonoroso morirá en su puesto ó será hecho prisionero cuando el número de enemigos imposibilita materialmente la resistencia. El comandante de un fuerte no se entrega si tiene orden de defenderlo á todo trance; debe resistirse, sino es auxiliado, á sufrir las consecuencias de un asalto, es decir, á sucumbir pasado á degüello por los asaltantes. Sino tiene instrucciones terminantes, si él es el regulador de la resistencia, la prolongará hasta que no le quede duda de que deja bien puesto el honor de las armas.

Hé aquí la base de los buenos principios militares, y sin el sentimiento del honor, que es el móvil de las grandes acciones, y sin la ciega obediencia, que es la tranquila resignacion del deber en el militar, serian inútiles é imposibles los ejércitos.

El general Cialdini, al presentarse delante de la ciudadela de Mesina, ha cumplido, como jefe de las fuerzas sitiadoras, intimando la rendicion al comandante de la fortaleza. Sin embargo, un militar entendido como el general sardo sabe que esta intimacion es en la milicia una pura fórmula, y que la contestacion de un jefe pundonoroso es que defenderá la fortaleza hasta el punto que previenen las reglas militares. El general Fergola no podia contestar otra cosa, tanto si habia recibido, como no, orden de su Rey de defender la ciudadela. El general Fergola seria solo responsable de las victimas que ocasionase si Francisco II le hubiese mandado entregar la fortaleza y no lo hiciera.

La contestacion dada por el general Cialdini al gobernador de la ciudadela de Mesina al manifestarle esto que queria utilizar los medios de defensa contra el desembarco y contra la ciudad, es iniqua y ante-militar. Antiguos compañeros de armas del general Cialdini, cuyo valor hemos admirado siempre, y en quien reconocemos altas cualidades militares por mas que nuestras convicciones nos tengan apartados de él en la cuestion politica que se ventila en Italia, sentimos que haya visto la luz pública la contestacion que ha dado al general Fergola. No, el general Cialdini no ha sido justo en esta ocasion, ni ha procedido cual se lo hubieran aconsejado los principios militares, á no demitirse el interes político. El general Cialdini debiera haber considerado que el general Fergola era todavía súbdito y subordinado de Francisco II, que tiene aun las armas en la mano para defenderlo, y que para él nada significan la proclamacion de Victor Manuel como Rey de Italia, ni una anexion que no ha reconocido y contra la cual combate en tanto que se encuentra con medios de hacerlo. Hay muchos ejemplos de generales que han intimado la rendicion á una plaza, amenazando pasar á cuchillo á sus defensores; pero

nunca se ha visto otro ejemplo de que un general llamase cobarde, asesino y rebelde á otro por cumplir con su deber, por hacer lo que él mismo hubiera hecho, si hubiesen estado trocados los papeles, ni que se dijese al comandante de una fortaleza que él y sus subordinados serian entregados al furor de una muchedumbre airada, é incapaz de juzgar los hechos, si esa guarnicion se defendia. Si se admitia esta nueva teoria en la militia, serian inútiles las plazas fuertes y estarian tambien de mas la gloria y la honra militar.

Segun la teoria del general Cialdini, en el momento que José Bonaparte fué proclamado Rey de España debieran haberse retirado á su casa todos los españoles que defendieron la independencia nacional y con ella á su Soberano legitimo, y todos los generales y Gobernadores de las plazas fuertes depuesto sus armas y rendir las fortalezas á los invasores. Segun la teoria del general piemontés, el general Alvarez, el inmortal Gobernador de Gerona, fué digno del martirio que recibió su valor heroico, martirio que empañó para siempre el buen nombre del jefe que lo dictó y cuya responsabilidad ha desechado constantemente la noble nacion francesa. Segun la misma teoria, el general Palafox y la heroica guarnicion y defensores de Zaragoza, en vez de concedérseles capitulacion, debieron haber sido acorralados en el último edificio que quedara en pié en la ciudad y los pocos que alli se hicieran prisioneros entregados al furor de los soldados para que los arrastrasen por las calles del campamento. Por nuestra parte, rechazamos semejante teoria en nombre de los principios militares basados en el honor, el heroismo y la abnegacion.

Prueba del respeto que merece á un jefe militar el valor desgraciado, es que el general Cialdini fué objeto de mil consideraciones de parte de sus enemigos en la campaña de Italia de 1849. El entonces coronel Cialdini fué gravemente herido y quedó prisionero en el campo de batalla de Vicenza. El jóven coronel estuvo luchando tres meses con la muerte, pero su comportamiento habia escitado hasta tal punto en su favor el interés del general austriaco Schonhals, que éste pasaba junto á su cama todo el tiempo que le dejaban libres sus ocupaciones. ¿Porqué ha olvidado esto el general piemontés? Si en 1849 los austriacos hubiesen ocupado completamente el Piemonte y Victor Manuel hubiera encargado al general Cialdini la defensa de la ciudadela de Alejandria ¿se hubiese rendido á la primera intimacion del jefe enemigo? Conociendo como conocemos el carácter del antiguo oficial español, decimos desde luego que nó, y lo mas probable es que Cialdini se hubiese dejado sepultar entre sus ruinas. ¿Por qué, pues, exigir de otro militar lo que él no habria hecho en su caso? Hé aqui la injusticia. Y nó sé diga que las situaciones son diferentes. Para el general Fergola el destronamiento de su Soberano por Victor Manuel es tan ilegal, y tan hijo de la fuerza, como lo hubieramos el del Rey del Piemonte en 1849 por los austriacos si la Francia desde los Alpes no hubiese dado la voz de alto al mariscal Radetzki.

Resignese pues el general Cialdini á terminar la conquista de la Italia meridional con la toma de la ciudadela de Mesina. Si desgraciadamente cumpliera su palabra de entregar á los defensores de la fortaleza á la venganza de los mesineses, tanto peor para él, pues á mas de echar este borron sobre su hoja de servicios, no lograria con eso el que los hombres imparciales de Europa y del mundo entero considerasen como rebeldes y asesinos á los últimos defensores de la monarquia napolitana. Si el general Cialdini cree que es un crimen un acto semejante de abnegacion y de heroismo tenga al menos la entereza de hacer juzgar al general Fergola y á sus subordinados por un Consejo de guerra. Por el decoro de la noble profesion militar lleve al patibulo á esos jefes con las formalidades que no les negaria el mas oscuro guerrillero, no establezca para la fidelidad una pena de muerte que la sociedad no admite para ninguna clase de crimen, y no quiera deshonrar á un pueblo entero con un oficio que los severos romanos dejaron relegado á las fieras.

J. MOLA Y MARTINEZ.

Próximo á publicarse el anterior artículo, se ha recibido por parte telegráfico la noticia oficial de la rendicion de Mesina. Esta noticia en nada altera las reflexiones que nos sugiriera la carta del general Cialdini al gobernador de dicha fortaleza. Puesto que á nada podia ni debia conducir la resistencia de Mesina, nos alegramos de su suision, tanto porque así se evita la efusion de sangre inútil, como porque el general sitiador no haya tenido ocasion de introducir una práctica tan funesta en las generosas costumbres militares modernas.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 12 de marzo.

Razon teniamos en creer que despues de las discusiones del Senado las sesiones del Cuerpo legislativo serian muy interesantes. Ya en la primera sesion se ha podido formar una idea de lo que seria la segunda: despues de Mr. de Flavigny que ha sido poco favorable á la revolucion de Italia, Mr. Kolb Bernard ha estado mucho mas contundente de lo que se ha oido en el Senado y se ha leido en los pertódicos contra el Piamonte y el gobierno francés. Si así se espresan los dipitados que deben su eleccion al patrocinio del gobierno, ¿qué se debe esperar de los individuos de la oposicion?

Verdad es que estos no dirán jamás tanto contra el Emperador, porque el Emperador en la guerra de Italia y en toda su política exterior ha marchado siempre en conformidad á las ideas avanzadas, dejando hacer mas que deseándolo con franqueza; pero en fin los resultados obtenidos hasta el presente, han merecido la sancion del partido avanzado.

Estas acerbas discusiones en que se ponen en claro las pasiones mas exaltadas que dan á conocer los antiguos odios que estaban ocultos desde mucho tiempo, traerán para el gobierno el resultado de que le manifestarán quienes son sus amigos y sus enemigos. Solo puede optarse entre dos partidos y partidos estremos; declararse en favor ó en contra de la política imperial en la cuestion de Roma, y esta cuestion es tan grave y se roza tan intimamente con todo, que equivaldrá á declararse en favor ó en contra del gobierno. La actitud de ambos partidos quedará clara y precisada, y desaparecerán todos los disimulos diplomáticos.

El gobierno ha protestado en alta voz contra el discurso de Mr. Kolb Bernard, y dentro de poco Mr. de La Gueronniere va á protestar tambien contra la carta del cardenal Antonelli.

Sin embargo solo el partido legitimista es el que da actualmente cuidado al gobierno, aunque tambien le tiene en alguna ansiedad el partido revolucionario. De algunos dias á esta parte se han hecho gran número de prisiones: entre las personas presas figuran varios italianos pertenecientes al partido exaltado, y el célebre Bianqui que no ha mucho fué amnistiado. Tambien ha sido preso un tal Senegue que estaba en compañía de aquel; los dos han sido acusados de tener parte en las sociedades secretas.

Tiempo atrás se habló, como de una cosa posible, de que Mr. Thiers volviese á tomar parte en los negocios publicos. Desde que se publicó el decreto de 24 de noviembre, este rumor habia tomado mayor consistencia; hoy he oido decir con formalidad que la ciudad de Aix ha ofrecido la candidatura para diputado al ex-ministro para las próximas elecciones. Mr. Thiers nació en Aix; y por cierto que aquellos habitantes se anticipan bastante para asegurarse el honor de tenerlo para diputado.

Los hombres de quienes se sospecha que les cabrá alguna complicidad en la cuestion Mirés, continúan siendo objeto de toda clase de rumores contradictorios. Mr. Solar ha logrado evadirse á Inglaterra á pesar de la vigilancia que, segun se supone, ejercia el gobierno sobre él. Por otra parte, el hijo de un alto funcionario del Imperio, á quien se suponía comprometido en esta cuestion hasta el punto de verse en el caso de dimitir su cargo y obligar á que hiciese lo mismo su padre, va á salir para Alemania, encargado de una comision importante relativa al estudio del Zollverein y de los reglamentos por los cuales se rige. La casa Thonon, Ambriel y compañía, ha pagado hoy los primeros vencimientos de la casa Mirés.

Ayer se reunió la conferencia de Siria en el ministerio de Negocios extranjeros. Dicese que se tomó acuerdo, conviniéndose en conceder á la ocupacion francesa un plazo de tres meses contaderos desde el dia en que se firmase el convenio ó acuerdo relativo á la prolongacion de dicha permanencia.

Los debates del Cuerpo legislativo siguen versando sobre la cuestion de Italia. Mr. de Segur Lamoignon sigue hablando contra la revolucion y en favor del Papa. En su discurso dirige tan violentos ataques á la Inglaterra, como la mayor parte de los oradores que le han precedido en la palabra. Ignoro como se recibirán al otro lado del canal los debates del Cuerpo legislativo; mas todas sus inectivas me parecen poco favorables á la conservacion de la alianza inglesa.

Por lo demás, se me figura que los defensores del poder temporal del Papa sufrirán tambien una derrota en el Cuerpo legislativo: la enmienda presentada por el partido

llamado católico quedará desechada: tal era la convicción general. Se calcula poco más ó menos en 80 votos la minoría que votará en favor de la citada enmienda.—P.

Marsella 12 de marzo.

Hace tres días dirigi á Vd. un extracto del *Corriere Mercantile* de Génova, el cual da, por decirlo así, el programa de la revolución que va á consumarse en Roma; y añun-
ciaba que dentro de poco tiempo la bandera tricolor llevada por las tropas del Piamon-
te haría su entrada en la ciudad eterna. La *Perseveranza* de Milan, diario semi-oficial,
confirma todo el plan, diciendo también que la votación que otorgará el título de Rey
de Italia á Victor Manuel, será la señal de una manifestación decisiva en Roma. Hablá
de 1.500 ciudadanos que han de salir en público vistiendo el uniforme de la Guardia
nacional, que ellos declararán restablecida, no considerándola, según parece, disuelta
por la victoria de los franceses sobre la república en 1819. Se asegura también que fué
recibida en Roma una riquísima bandera tricolor de la altura y anchura de cien brazos
(cento braccia) llevando la inscripción: *Viva Pio IX, nuestro Pontífice.—Viva Vittorio Em-
manuel II, nuestro Rey.* Esa aparente concordia, imaginada para acallar los escrúpulos
religiosos de la mayoría y mejor seducir á los incantos, caerá por cierto con el solemne
mentis que Pio IX daría á ella, pero se ha calculado que podría facilitar el éxito. Dicha
bandera resumiría además el plan de M. About de dividir la ciudad en dos partes, la de
arriba y la de allá del Tiber, la una política y la otra sagrada, si todavía algo pudiese que-
dar sagrado para las pasiones que irían amontonándose cerca de aquel último asilo
de la independencia moral de la Iglesia. Si no me equivoco, supongo que un estandarte
tan gigantesco ha de ser el destinado al Capitolio.

Corre el rumor de que Francisco II, consultado últimamente por el general Férqola,
ha dado al anciano general la autorización de desistir de su resistencia, la cual en efecto
sería mas perjudicial que útil si la Europa continúa en su principio de no intervención.

Los diarios del Piemonte aseguran que el general Pinelli va á entrar de nuevo en ac-
tivo servicio y que le será confiado el mando de una brigada en Toscana. La *Perseve-
ranza* dice que «el que conozca el valor de aquel soldado no podrá menos de regocijarse
de tal noticia, estando ya satisfechos las susceptibilidades que su última proclama de
Ascoli hubiese podido excitar». La pena por aquel famoso manifiesto contra el *vampiro
sacerdotal* habrá sido breve, pues se habrá limitado á una suspensión de un mes. Pero es
claro que llegado el momento de poner en ejecución las ideas de Pinelli en Roma y Me-
sina, su separación era un efecto sin causa.

El correo de mar directo de Roma y Nápoles, esperado ayer por la tarde, no ha en-
trado todavía esta mañana al salir el vapor para España. Ha reinado toda la noche el
tiempo mas borrascoso, un verdadero temporal de equinoccio.

LA FRANCIA, ROMA É ITALIA.

Nota en contestación al folleto de este título dirigida por S. Emin. el cardenal Antonelli á mon-
señor Meglia, encargado de Negocios de Su Santidad en Francia.

Monseñor: Ya habreis leído sin duda el folleto publicado recientemente en Paris bajo
este título: *La Francia, Roma é Italia.* Este folleto contiene una especie de comentario, as-
de la esposición oficial de la situación hecha durante este mes por Mr. Baroche en el Se-
nado y en el Cuerpo legislativo de Francia, como de los principales documentos publicados
por el gobierno francés relativamente á los últimos sucesos de Italia. Os habreis
apercibido sin duda de que el objeto principal de este opusculo consiste en echar sobre
el Padre Santo y su gobierno la culpa del estado deplorable á que han llegado las cosas
en toda la Italia y especialmente en los dominios pontificios. Ya conocéis perfectamente
la serie de hechos que se han sucedido en estos últimos tiempos, y por otra parte tam-
bien estais enterado de los distintos actos emanados de Su Santidad, así como del despá-
cho enviado por mí á monseñor el Nuncio en Paris, en 29 de febrero del año último, y
esto os basta ya para rechazar tan injusta acusación.

Con efecto: si se consideraran con alguna atención los argumentos en los cuales funda
el autor del folleto semejante acusación, fácilmente se comprenderá que no hay en el
una aseerion si quiera que no esté victoriosamente refutada ya por los actos de que acabo
de hablaros. Sin embargo, como este folleto, por medio de vagas generalidades ó de
anécdotas ajenas á la cuestión ó por medio de aseeriones puramente ilusorias, trata de

presentar los hechos bajo un falso aspecto, á fin de hacerles decir lo contrario de lo que expresan, he creído oportuno oponerle algunas consideraciones para mayor esclarecimiento de la verdad. Este motivo, unido á la consideracion del carácter oficial con que se supone haberse publicado el folleto, me induce á ocuparme de él por la parte que mas de cerca afecta á la Santa Sede y á su gobierno.

Y ante todo, no me detendré en calificar aqui el acto de un hombre que se atreve á formular públicamente una acusacion tan grave contra la augusta y venerable cabeza de la Iglesia católica, y esto en el momento en que, haciendo abstraccion de los ciegos y eternos enemigos de todo orden, no hay quien no admire y compadezca, en él á la víctima de la ingratitude y de la mas singular perfidia que existió jamas. No ignoro que el autor se recata de acusar á Su Santidad, diciendo que su corazon ha sido sorprendido y engañado por algunos de los que le rodean. Pero este artificio es demasiado vulgar para librarle del cargo de irreverencia, cuando se atreve á censurar al que tantos títulos tiene adquiridos al mas profundo respeto y á la mas sincera gratitud y veneracion. Por lo demás, todos comprenden facilmente que semejante excusa es peor aun que la acusacion.

Pero, sea lo que fuere de la apreciacion moral, y, si se quiere, politica de esta acusacion, vamos á considerarla en si misma y en su valor intrínseco. El folleto pretende que la obstinacion del Padre Santo en no conceder reforma alguna y en negarse á todos los consejos y benévolos auxilios del gobierno francés, es la única y verdadera causa de todas las pérdidas temporales que sufre ahora la Santa Sede. Enemigo por mi parte de las generalidades vagas y abstractas que solo sirven para oscurecer y encubrir la verdad, cito al autor del folleto en el terreno de los hechos particulares y precisos. ¿De qué tiempo y de qué circunstancias habla? Preciso es confesar que si la supuesta obstinacion es una cosa real y no imaginaria, ha debido darse á conocer en un tiempo determinado y en circunstancias especiales.

Pues bien; para esto pueden señalarse tres épocas: la primera alcanza desde los primeros años del pontificado de Su Santidad hasta su destierro á Gaeta; la segunda comprende los diez años transcurridos desde su regreso á Roma hasta los últimos desórdenes sobrevenidos en Italia, y la tercera en fin se reduce á los dos años en que han tenido efecto esos desórdenes. Locura fuera por cierto atribuir la supuesta obstinacion á la primera de esas épocas, á la sazón en que el mundo entero saludaba en el Sumo Pontífice reinante al iniciador espontáneo de esas reformas y de esas libertades, que se podian conceder sin temor de verlas degenerar en culpable licencia por obra de los que buscaban medio de abusar de ellas. Esto es tan cierto, que hasta últimamente asi lo ha confesado el ministro de una potencia protestante en una asamblea publica.

Y si las generosas y fatigas concesiones del Padre Santo se han visto recompensadas, por parte de los pérfidos instigadores de la revolucion, con la mas injusta ingratitude y felonía, esto solo sirve para mostrar la inutilidad de la confianza exagerada que muchos tienen en semejante remedio, inutilidad de que por desgracia en pocos dias hemos tenido un nuevo ejemplo.

Cuando el Padre Santo fué restablecido en la posesion de sus Estados, por el favor de todas las potencias y con la cooperacion de los ejercitos católicos, en lo cual la Francia tuvo tan gran parte que se hizo acreedora á todo nuestro reconocimiento, como se lo manifestamos entonces y se lo manifestamos nuevamente ahora, ¿cuales fueron los deseos que le significaron de comun acuerdo las potencias católicas, incluso por consiguiente el gobierno francés? La reorganizacion de la Hacienda publica, desconcertada especialmente por los despojos hechos por la anarquia revolucionaria; la realizacion de las reformas convenidas en Gaeta por los plenipotenciarios de los principales Estados católicos; y por último, la formacion de un ejército propio que pudiese poner término á la ocupacion temporal de la Francia y del Ansuria. Pues ¿cual de estos tres deseos ha dejado de cumplirse?

Gracias á la sabiduria y continuo celo de Su Santidad se habia logrado no solo abolir el papel moneda, sino hasta obtener una perfecta igualdad entre los gastos y los ingresos, y aun con algun aumento en los ingresos, y todo esto se habia conseguido sin necesidad de gravar á los súbditos con nuevos impuestos. En cuanto á las reformas, si se exceptúan dos, que por razon de circunstancias graves y especiales que traia consigo la actitud hostil y revolucionaria del Piemonte, se habian aplazado, todas se habian llevado á cumplimiento, como lo demostré en mi anterior despacho; y de ello habia prestado ya un testimonio irrecusable en un despacho el conde de Rayneval, de ilustre memoria, en aquel entonces embajador de Francia cerca de la Santa Sede. El ejército, no obstante la condicion particular de los Estados Pontificios en que se forma, como saben todos, por

el sistema de enganches voluntarios, podía darse por constituido en número suficiente. Así cuando en los primeros días de 1859 se quiso encontrar un pretexto para la guerra de Italia en la permanencia de tropas extranjeras en territorio pontificio, Su Santidad pudo invitar libremente al Austria y á la Francia á que retirasen sus tropas cuando quisiesen.

¿En qué ha consistido pues la supuesta obstinación del Padre Santo en los diez años de que hablamos? El folleto en cuestión, en vez de declamar en términos generales, hubiera hecho mejor en decir particularmente, y citando hechos y documentos, que es lo que hubiera deseado el gobierno imperial ó los demás gobiernos amigos de la Santa Sede. Por nuestra parte no encontramos en todo el folleto nada especificado y preciso sobre este punto, escepto las palabras siguientes: «La conducta del gobierno pontificio, su insistente negativa en realizar reformas y sus simpatías manifiestas hácia el Austria, contribuían á acrecentar la alarma del patriotismo italiano.» En esto se pretende establecer dos cosas: la negativa á hacer reformas, y la simpatía hácia el Austria. En cuanto al primer punto hemos manifestado ya la parte débil por la autoridad del representante de la Francia. En cuanto al segundo, cítese un hecho siquiera en que Su Santidad haya mostrado mayor deferencia hácia el gobierno imperial de Austria que hácia cualquier otro gobierno católico, y especialmente que hácia el gobierno imperial de Francia. ¿No podría hacerse mejor y con mas fundamento un cargo contrario?

Queda, pues, la última época, la del último movimiento ocurrido en Italia, y conviene hablar de esto mas estensamente, pues á dicha época parece referirse especialmente la acusación formulada en el folleto. El autor describe en la página 21 cual debia ser en semejante comocion la actitud del Emperador de los franceses; hé aqui sus palabras: «La Italia respetada en su independencia, el Pontificado protegido en su poder temporal, hé aqui, pues, el doble objeto que debia proponerse la política imperial.» En vista de esta actitud del Emperador, ¿cuál debia ser la del Santo Padre? Sin duda no debia empezar una guerra ofensiva contra nadie, puesto que es el padre comun de todos y representa en la tierra al Dios de paz. Tampoco debia cooperar al despojo de los principes legitimos; puesto que el es el heraldo y vengador de las leyes eternas de la justicia entre los hombres. Por último, tampoco debia abdicar de plena voluntad; ni dejarse arrebatar impunemente sus propios Estados, porque el Papa solo es el depositario de ellos en nombre de la Iglesia, y está obligado por juramentos solemnes é irrevocables á conservarlos en su integridad.

Pues bien, repito; ¿cuál debia ser su actitud á fin de mostrarse favorable á la independencia italiana sin faltar á los sagrados deberes del Pontífice? No debia ser otra seguramente que la de aceptar y realizar en cuanto de él dependiese, una combinacion cualquiera que se le propusiese y que asegurase la independencia nacional sin lastimar los derechos de los demás ni los inviolables principios de la Iglesia. Enhorabuena; pero, ¿hay alguien en el mundo que pueda probar que el Padre Santo se haya mostrado en este punto, no diré obstinado, mas ni siquiera difícil en consentir? Pero digamos la verdad: ¿cuál es la combinacion que se ha propuesto jamás á la Santa Sede en los límites que acabamos de señalar? No se conoce sino una, la relativa á la Confederacion de los diferentes principes italianos, teniendo á su frente al Sumo Pontífice en concepto de presidente honorario. Pues bien; esta proposicion ¿fué nunca rechazada acaso por el Sumo Pontífice? Al contrario, ¿no la aceptó formalmente?

El autor del folleto se queja profundamente de que, cuando él propuso este arreglo, fué acogido con sarcasmos en Roma y en Paris. Nada sé de los sarcasmos de Paris; pero en cuanto á los de Roma si los hubo, no procedieron ciertamente del gobierno pontificio. Yo no quiero consignar aqui que la proposicion procedia de un escritor particular, quien sin duda no abrigaba la pretension de que se le diese la importancia de una potencia. Verdad es que nos manifiesta que escribia *cómo para tener la honra de esponer un programa*, pero hasta ahora no nos ha hecho semejante revelacion, y la calidad de su escrito distaba mucho entonces de darnoslo á sospechar. La proposicion oficial de la Confederacion y de la presidencia solo se hizo despues de los preliminares de Villafranca y del tratado de Zurich; y el Padre Santo, como ya he manifestado, se mostró dispuesto á aceptarla, desde que se precisasen todas las bases, como era natural y conveniente.

El autor dice sin embargo que entonces ya no era tiempo, *era tarde*; pero no se percibe de que al citar esto hace una grave injuria á su propio principe, como si él y los demás hubiesen propuesto como punto de partida un tratado solemne, y por medio de reconciliacion una cosa que no era posible ni oportuna. Sea como fuere, solo hasta entonces no hizo la proposicion el que tenia autoridad para hacerla, y es injusto preten-

der que Su Santidad se hubiese anticipado á ella espontáneamente. Pues bien, lo repito, ya que esa combinacion no ha fracasado por negarse á ella el Padre Santo, como pudiera acusarse de ser obstinado en este punto sin inferirle una vergonzosa calumnia?

Y prescindiendo ya de este arreglo, que por una parte hubiera correspondido á la actitud del Emperador de los franceses, respetando la independencia italiana de modo que al propio tiempo protegiese el poder temporal del Sumo Pontífice, y por otra parte estaba acorde con la actitud conveniente á la Santa Sede, permitiéndole cooperar en los limites de la justicia á la independencia italiana, sin sacrificar su propia autoridad temporal; ¿que otra proposicion se ha hecho jamás que reuna condiciones análogas?

En este punto el folleto entra en un triste laberinto al referir las proposiciones que sucesivamente se hicieron; pero me veo precisado á seguirle en este terreno, por sensible que me sea.

Cita primero la carta escrita por el Emperador en que se invitaba al Padre Santo á ceder al Piemonte la posesion de las Legaciones con el titulo de un vicariato, y á no demorar la concesion de las reformas que está reclamando la Europa hace treinta años. En esto hay dos cosas; las reformas ya mencionadas y la cesion de las Legaciones.

En cuanto á la primera, es sorprendente que se hable de reformas reclamadas treinta años há, cuando diez años antes habían sido determinadas en Gaeta de comun acuerdo entre la Francia y las demás potencias católicas, y durante estos diez años se habían puesto en ejecucion; segun he manifestado antes.

Sin embargo, comprendiendo el Padre Santo que en estas frases se queria expresar el deseo de nuevas concesiones, y aunque por otra parte sabia que el partido revolucionario habia declarado que las reformas serian inútiles, á fin de no dar pretexto alguno al cargo de obstinacion que hoy con tanta buena fé le echa en cara el citado folleto, se prestó á nuevas negociaciones, y á satisfaccion del embajador y del gobierno frances determinó cuales debian ser precisamente las citadas reformas. Teniendo empero en consideracion lo que exigia no solo su propia dignidad con respecto á la cual ningun soberano ni gobierno puede transigir jamás, si que tambien el bien de sus pueblos, Su Santidad se reservó solamente el promulgar las reformas cuando se hubiese restablecido el orden en las provincias sublevadas. Asi pues, en este punto no hubo obstinacion, sino condescendencia templada por una prudente reserva.

Vamos á examinar el segundo punto que es el vicariato de las Legaciones. A esto contestó el Padre Santo con una decidida negativa: veamos si tenia razon en hacerlo. Por mi parte, no sé á la verdad de que modo el autor del folleto concilia en su ánimo el papel que señala al Emperador, cuál es el de proteger el poder temporal del Sumo Pontífice, con la cesion de las Legaciones que se le aconseja. Es verdaderamente una proteccion singular la que permite el despojo, aunque encubierto y parcial, de su prolegido, y se queja de que este no la favorezca con su propia condescendencia. El folleto dice que no podia hacerse de otro modo, puesto que era ya imposible recobrar las Legaciones. ¿Quién las hubiera recobrado?

El Austria vencida no se atrevia á ello; la Francia victoriosa no debia hacerlo para no faltar á sus principios; el Sumo Pontífice no podia hacerlo por falta de soldados.

Me abstengo en este punto de hacer toda indicacion sobre las circunstancias que impedian hacerlo; y solo diré que no se comprende cómo la Francia no debia hacerlo despues que se habia encargado de proteger el dominio temporal de la Santa Sede, como lo reconoce el folleto. Si por otra parte esa proteccion consentia la permanencia de sus tropas en Roma, no se comprende porque no habia de consentir lo mismo en Bofonia.

Por último añadiré que el Sumo Pontífice podia hacerlo teniendo ya un ejército suficiente para recobrar las Legaciones; y si no lo hizo, el autor del folleto debe saber mejor que nadie que fué por habersele impedido el hacerlo.

Pero suponiendo que este consejo dado pudiese estar acorde con el oficio de protector, ¿quién no vé por otra parte que su aceptacion no podia estar conforme con la conciencia del Padre Santo? En el despacho varias veces citado de 29 de febrero de 1860, manifesté yo las razones que justificaban esa negativa; mas deseo recapitularlas en este despacho. La citada aceptacion no podia conciliarse con la conciencia del Sumo Pontífice, porque el principio previamente establecido por semejante cesion, pudiendo por su naturaleza hacerse estensivo al resto de los Estados Pontificios, importaba virtualmente la abdicacion total de esos mismos Estados. No se conciliaba con la conciencia del Sumo Pontífice, por que está obligado con juramentos solemnes ante toda la Iglesia á transmi-

fir íntegramente á su sucesor este Estado que pertenece á la Iglesia, y en cuya integridad todo el mundo católico está interesado, como lo prueban las brillantes manifestaciones de todo el catolicismo.

No se conciliaba con la conciencia del Sumo Pontífice, porque esto hubiera sido abandonar la tercera parte de sus súbditos á la tiranía de una facción inhumana e irreligiosa que los hubiera convertido en víctima suya por lo que respecta á costumbres y á religión, como lo han probado después incontestablemente los acontecimientos. Ni aun un príncipe seglar en vista de semejantes resultados hubiera podido en conciencia hacer una cesion como esa; y ¿cómo se pretendería que pudiese hacerla el maestro supremo de la moral católica? Y por otra parte ¿quién ignora por los diferentes hechos de la historia lo que ha ocurrido á la Santa Sede con esos vicariatos? El Piamonte mismo ¿qué ha dado en los últimos tiempos un nuevo ejemplo de tales resultados? Sería pues un error imperdonable hacerse ilusiones sobre el valor de semejante combinación. Es una singular invención que encubre una abdicacion real, real bajo la apariencia de un nombre falso.

Con razon pues dejó de aceptarse la garantia ofrecida al Padre Santo para el resto de sus Estados, luego que hubiese aceptado la proposicion del mencionado vicariato; puesto que aun prescindiendo de todo lo demás, hubiera puesto el mismo un precio á una abdicacion que, aunque velada, continuaba siendo inadmisibile, en tanto que por otra parte hubiera podido comprenderse, como la Europa que estaba dispuesta á garantir las dos terceras partes de los citados Estados pontificios no podia garantizarlos en su totalidad.

Y prescindiendo de la proposicion relativa al vicariato, ¿qué queda todavía para probar la obstinacion de Su Santidad? No hay mas que la proposicion de formar un cuerpo de ejército proporcionado por las potencias católicas para la conservacion del orden en los dominios pontificios; la de un subsidio pecuniario dado por las mismas potencias, y la de la pronta promulgacion de las reformas ya convenidas. Pues bien: por lo que hace á la promulgacion de esas reformas, hemos dado ya las razones por las cuales no era conveniente, y por lo tanto es inútil repetir las. En cuanto al cuerpo de ejército, no fue rehusado, sino que solo se contestó que Su Santidad hubiera aceptado con mas reconocimiento, no el *derecho*, como se dice en la exposicion de que se ha tratado al principio, sino la facilidad de alistar por su cuenta en los diversos países católicos los voluntarios que hubieran querido servirle en defensa de la Iglesia.

Por otra parte, fácilmente puede comprenderse cada uno cual hubiera sido el mas conveniente, ya para evitar las rivalidades entre los cuerpos dependientes de las distintas potencias, ya para conservar mas plenamente la independencia pontificia, ya en fin para obviar toda complicacion en las relaciones en caso de guerra entre las potencias que hubieran proporcionado sus contingentes. Por último, con respecto á la aceptacion de subsidios, es preciso observar que haciendo abstraccion de los demás numerosos inconvenientes en detrimento de la independencia y de la dignidad del Sumo Pontífice, hubiera tenido todavía la apariencia de un precio dado en cambio del despojo ofrecido. Y por esto el Padre Santo, á ejemplo de sus ilustres predecesores, preferia la ofrenda espontánea de los fieles que hubiesen querido socorrer á Jesucristo en la persona de su Vicario. El óbolo del pobre era mas digno para el Sumo Pontífice en la condicion á que le habia reducido la perfidia y la ingratitude, que el oro que le habian ofrecido las potencias de la tierra.

Reduzcamos ahora á su último termino los capitulos de la acusacion. Prescindiendo de las aserciones gratuitas, de las calumnias manifiestas y de los hechos ajenos á la causa, que abundan en el folleto, toda la obstinacion de que se acu á al Padre Santo, se reduce á haber rehusado una abdicacion que le vedaba su conciencia, á haber diferido hasta que se restableciese el orden en las provincias sublevadas la promulgacion de las reformas interiores en que habia ya consentido, á haber propuesto que por sí propio alistaria un ejército en vez de recibir las tropas que se le prestaban; á haber preferido el auxilio espontáneo de los fieles á un subsidio perjudicial suministrado por los gobiernos, que ni están siempre ni están todos animados de intenciones igualmente benévolas. Y asos actos de energia, de noble desinterés, que para los hombres imparciales parecerian dignos de elogio, que han excitado y ascitan hasta la admiracion de los herejes, al católico autor del folleto le parecen dignos de tanta censura, que no pudiera censurarlos mas si escribiese contra los que son verdaderamente responsables de los deplorables desórdenes de nuestros dias.

Pero esto, precisamente es lo que mas sorprende. El gobierno imperial de Francia habia dado consejos á Su Santidad; y tambien los habia dado al gobierno piamontés. Si se acusa al Padre Santo de no haberlos seguido, no parece que haya sido mas dócil en

este punto el gobierno piemontés. Y es preciso notar que en lo que Su Santidad ha opuesto negativas que pueden llamarse puramente tales, el gobierno piemontés ha opuesto negativas positivas. Su Santidad no ha creído conveniente hacer muchas cosas de las que hubiera deseado el gobierno de la Francia; pero el Piemonte ha hecho muchas cosas que el citado gobierno manifestaba en público ser contrarias á su voluntad. El gobierno imperial prohibía que se infringiese la neutralidad de los Estados pontificios, pero el gobierno piemontés contestaba ocupando las Legaciones. El gobierno imperial desaprobaba las anexiones, y el gobierno piemontés contestaba llevándolas á termino.

El gobierno imperial prohibía, hasta con amenazas, que se invadiesen las Marcas y la Umbria, y el gobierno piemontés contestaba ametrallando al reducido ejército pontificio, bombardeando á Ancona por mar y tierra, sin observar siquiera las leyes de guerra reconocidas por todas las naciones civilizadas. El gobierno imperial insistía en que se cumpliesen los preliminares de Villafranca y el tratado de Zurich; pero el gobierno piemontés contestaba burlándose de los preliminares y del tratado. Y así pudiéramos proseguir largamente esta enumeracion; pero bastan ya estas indicaciones. Y sin embargo, ¿quién lo creyera? El autor del folleto, que tan cruelmente emplea su pluma contra el Padre Santo, ¿no encuentra una palabra para censurar al gobierno piemontés? Y sin embargo todos hubieran esperado despues de esto, no solo algunas palabras de queja contra un aliado tan desagradecido y que tanto hacia por comprometer, sino tambien una invitacion dirigida á la Francia para que al fin reprimiese y castigase semejante temeridad. Pues nada de esto ha habido; ¿cómo se explica tal actitud?

La explicacion, sin embargo, es muy natural, y el folleto nos la da al fin en la última página, cuando dice que el Emperador de los franceses *no puede sacrificar la Italia á la corte de Roma ni abandonar el pontificado á la revolucion*; lo cual viene á decir que es preciso sacrificar la corte de Roma á las exigencias de la peninsula, que es preciso destruir la dominacion temporal de la Santa Sede, porque sirve de obstáculo á la constitucion y á la organizacion de Italia, y que es preciso hacerlo á fin de que el pontificado o el poder espiritual no sucumba á los golpes de la revolucion.

Ha reflexionado el autor del escrito, que la Italia á la que es preciso sacrificar el dominio temporal del Pontifice, no tendrá otro dueño que ese Piemonte, cuyo gobierno se califica de revolucionario á si mismo, el Piemonte que invade los territorios de los que no se entregan en sus manos; que hierro en mano lleva la destruccion á los pueblos que no quieren someterse á su yugo; que infringe no solo la fe de los tratados mas solemnes, ya bajo el pretexto de su antigüedad, ya por mero capricho, sino tambien el derecho de gentes; y que por último, proporciona armas y dineropara sublevar las masas, á fin de que se encuentren en seguida en disposicion de consumar el acto de rebelion contra sus soberanos? Y ¿qué diferencia hace el autor entre ese gobierno posible al que da hasta ahora el nombre de *Revolucion*, y el Piemonte tal como es y tal como se ha mostrado en casi toda su conducta? ¿Qué infortunio mayor puede esperar el Pontificado por causa de la *Revolucion*, como la nombra el autor del folleto, que no la haya sufrido por causa del Piemonte? En nombre del Rey de Cerdeña se ha preso á cardenales y obispos, se le ha expulsado de su sede ó se les ha obligado á desterrarse.

En su nombre se han abolido las órdenes religiosas, y se impide á las restantes ponerse en comunicacion con sus superiores generales. En su nombre se molesta de todos modos á los ministros del santuario; y hasta se va á someter á la censura la predicacion de la palabra divina. Bajese gobierno se pone la mano en los bienes eclesiásticos y se confisca una gran parte en beneficio del Estado. Bajo ese gobierno se da rienda suelta á las blasfemias en los periódicos y á las profanaciones de las cosas santas en los teatros, en tanto que se cierra la boca á los únicos defensores de la verdad y de la justicia. En fin, bajo ese gobierno, hasta en las provincias pontificias que acaba de usurpar, no se permite á los obispos preconizados para las sedes actualmente vacantes, tomar posesion de ellas, á no ser que consentan en someterse á condiciones contrarias á sus deberes. Y privándose de esta suerte á tantas almas de sus legitimos pastores, no se hace mas que atacar de continuo la religion. Sobre todos estos puntos V. E. encontrará mas amplios detalles en los actos pontificios ya citados, y en mis anteriores despachos que á ellos se refieren.

Sin embargo, á pesar de todos estos hechos, y piense lo que quiera el autor del folleto, una cosa nos tranquiliza; y es el pensar que tiene contra sí las repetidas seguridades de su propio Soberano, y de los ministros de este, el tratado de Zurich, en el cual se reconocen y admiten como indisputados é indisputable los derechos del Padre Santo, y por fin la aspiracion unánime de todo el mundo católico.

Despues de lo que acabo de esponer brevemente, V. E. puede formarse una idea en-

cial de ese escrito. Todo lo que en el folleto se acumula en reseñas, á la verdad, poco diplomáticas, en anécdotas y habillitas recogidas en las ante-cámaras, en chistes exagerados y protestas religiosas, al propio tiempo que vilipendio é injuria á la cabeza de la Iglesia: todo esto no merece á la verdad que pierda el tiempo y me tome el trabajo de refutarlo.

Sin embargo, hay una asercion bastante grave que no merece dejarse pasar sin algunas palabras de censura. Consiste en presentar como una oposicion á la dinastia que reina actualmente en Francia, el movimiento de los católicos franceses en favor de la Santa Sede. Esto es una injuria que se dirige á la magnánima y generosa nacion francesa, y que la hiere en su sentimiento mas delicado, en lo que forma su mas bello título de gloria y su inmortal heroísmo, á saber, en su estímulo religioso. Mas para dar un mentis á esa vergonzosa columna, hubiera bastado ver que ese movimiento, ha sido secundado en Francia por eclesiásticos y señores no menos ilustres por su virtud y ciencia, que por su sinceridad y franqueza.

Atribuir á hombres tan respetables la baja hipocresia de servirse de la apariencia de la religion para encubrir sus designios políticos, es una acusacion tan inconveniente que no tengo palabras para expresar el desprecio que merece. Sin embargo, puesto que el opúsculo asocia principalmente una parte del clero francés al Padre Santo, haciéndole la injuria de presentarle como el instrumento dócil de ilusos agitadores, me voy precisado á confundir tanta osadía, con un simple ratiocinio que salta á la vista de todos. El movimiento religioso de la Francia en favor de la Santa Sede no ha sido distinto del que se ha manifestado en Bélgica, en Alemania, en Irlanda, y en otras partes. Un efecto universal supone una causa igualmente universal. Debemos decir pues, que toda la Europa se ha transformado en una gran Vendée? Si de Francia han acudido á colocarse bajo la bandera pontificia algunos centenares de valientes, de otros paises han acudido tambien en número bastante considerable.

Se dirá tal vez que la oposicion dinástica al Emperador de los franceses ha inducido á este sublime acto de abnegacion á los generosos hijos de estas distintas naciones. Mas á que así ratiocinase, seria perder el tiempo tratar de contestarle.

Es cierto que en Francia el movimiento religioso en defensa del Pontífice atacado se ha manifestado con mayor viveza y entusiasmo, pero el motivo es mas noble de lo que crea el autor del folleto. Es preciso buscar la causa en el justo recelo que ha concebido la Francia católica de verse arrancar de su frente la aureola mas preciosa que la corona, y en que ha visto que corría el peligro de ayudar á la destruccion de la obra de Carlomagno. Carlomagno fué grande por haber libertado y ensanchado los dominios de la Santa Sede, atacados é invadidos por un Rey lombardo que codiciaba, como sucede ahora, la posesion de la Italia entera. No es esto todo; aseguró la soberania pontificia sobre la base mas sólida, y la hizo reconocer por la Europa. Pues bien, ahora se hacen todos los esfuerzos posibles para que esta grandiosa obra que es despues del mundo católico la gloria mas envidiada y pura de la primogenita de la Iglesia, se arroine con menosprecio de las seguridades reiteradas, ya en publico, ya en particular, como lo he indicado antes, en las cuales el Emperador de los franceses y sus ministros han declarado que el poder temporal no sufrirá quebranto, sino que al contrario quedará consolidado.

Y si se quisiera buscar otras causas de este racelo, pudieran encontrarse ya en la célebre proclama imperial dirigida desde Milan á los Italianos, ya en la interpretacion dada comunmente á la entrevista que tuvo lugar en Chambéry contra el Emperador de los franceses y uno de los generales piemonteses, ya en la introduccion del principio de no intervencion entendido de modo que favorece la revolucion é impide á las potencias católicas acudir en defensa del Sumo Pontífice, ya en la oposicion á las medidas que hubieran contenido eficazmente el sacrilegio despojo de los Estados de la Iglesia, ya en el hecho de presentar proposiciones inadmisibles. Todas estas causas, á las que pudieran añadirse muchas otras que omito, se refieren al recuerdo de lo que ocurrió en el Congreso celebrado en Paris en 1836.

Pongo fin á esta discusion á la que me ha conducido contra mi voluntad la audacia del folleto. Para concluir haré observar que si es cierto, como se asegura en la última página, que la Santa Sede está privada ahora de todo auxilio humano, (como el autor del folleto lo sabe mejor que nadie), no está falta del auxilio de Dios, y sin duda Dios es mas poderoso que los hombres. Sea como fuere, el Padre Santo tendrá el consuelo de haber sido fiel á los deberes de su conciencia, y en unos tiempos en que tan profundo es el envilecimiento y tan grande la perfidia, tendrá el consuelo de haber proclamado y sostenido con inalterable energia á la faz del mundo los principios eternos de la justicia y

del derecho. El triunfo moral está asegurado; y vale más que todas las victorias materiales.

Las consideraciones que acabo de emitir servirán á V. E. de instruccion y de regla á fin de que, si se ofrece ocasion, tenga medios de refutar las objeciones que se puedan hacer contra la Santa Sede, en vista del mencionado folleto. Soy etc.

J. cardenal ANTONELLI.

Roma 26 de febrero de 1861.

Noticia de los fallecidos el día 11 de marzo de 1861.

Casados 1	Vindos »	Solteros »	Niños 9	Abortos »
Casadas »	Vindas »	Solteras 2	Niñas 1	
Nacidos:		Varones 14	Hembras 21	

REMITIDOS.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor mio: A la insercion de las siguientes líneas, le quedará obligado su atento S. S. Q. S. M. M.

Mr. Laya replica en su segundo remilido, preguntándome si creo que el prospecto de mi novela *¡ATRAS EL ESTRANERO!* puede ser considerado como un modelo de *aquella templanza inseparable de la razon que friamente discute y juzga.*

Contestacion terminante: No señor; ni nunca ha sido mi intencion darle tal carácter; porque refiriéndose el título de la novela al argumento de ella, que como se dice bien claramente en el prospecto se refiere al periodo de la guerra de nuestra gloriosa independencia, he escrito como novelista, y no como abogado, que podia prescindir de redactar el prospecto con sujecion á los artículos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Otra cosa hubiera sido si en lugar de dirigirme al frances conquistador, me hubiese dirigido al frances que ha venido á usar de la noble hospitalidad española; ó si en vez de escribir el prospecto de una novela patriótica, hubiese escrito un comunicado á Mr. Laya, *abogado del tribunal imperial de Paris.*

Hay cosas que los españoles nunca discurriríamos friamente, y entre estas cosas, la mayor es la conducta de Napoleon I y la de cuantos mal aconsejados quisieran imitarle.—*Manuel Angelon.*

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

Muy señor nuestro: sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, y le quedarán agradecidos sus atentos y S. S. Q. S. M. B.:

Habiendo ocurrido en la noche del 11 del actual un azar de incendio en nuestra fabrica, situada en la inmediata villa de Gracia, que si bien no tomó incremento por haberse notado en su primer periodo, podia haber reducido á cenizas el establecimiento; no podemos menos de expresar nuestro reconocimiento á los señores Alcaldes de dicha villa D. José Raspall y D. Gerardo Rivas, así como á los señores Alcalde de barrio D. José del Riu y alguacil D. Francisco Blanch, por la puntualidad que se presentaron, lo propio que á todos los vecinos que les secundaron á sofocar dicho elemento, rivalizando en celo, y logrando en pocos momentos hacerle desaparecer.

Dígnese V., señor Director, hacer extensiva esta manifestacion á todas las personas que contribuyeron al mencionado objeto.

Barcelona 15 de marzo de 1861.—Abelló, Santos y C.^a

Por todo lo que sucede en Francia, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALLÓ.

Anuncios judiciales.

Con providencia de auto de los corrientes, dictada por el M. L. Sr. don Víctor de Salinas, juez de primera instancia del distrito del Pino, de la presente, en méritos del juicio ejecutivo que vierte en dicho juzgado por la Insigne Comunidad de prasileros de Santa Maria del Mar de esta ciudad contra don Antonio Viló de Vedruna: Se saca á pública subasta por veinte días la heredad llamada Senleta, de cabida seis cuarteras de tierra horizontal, situada en el término de Mataró y lugar llamado Torrent d'en Beba, cuyo remate tendrá lugar el día quince de abril mas próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia del juzgado a presado, sito en la calle del Parque, numero uno, piso cuarto. Dado en Barcelona á 12 de marzo de 1861.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

Anuncios oficiales.

La Sociedad comanditaria de Font, Alexander y compañía.—El lunes próximo, 18 de los corrientes, á las seis y media de la tarde, continuará la junta general de señores accionistas, suspendida en 28 de enero último, para dar cuenta del dictámen de la comision en ella nombrada. La reunion tendrá lugar en la sala del gremio de revendedores, en la plaza del Pino, Barcelona 16 de marzo de 1861.—Por la razon social, Font, Alexander y compañía.—El gerente interino, Jacinto Valadía.

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Cármeg Segur, viuda de Roca, se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía para comunicarle cierto asunto. Barcelona 13 de marzo de 1861.—El Alcalde Corregidor, José Santa María.

—Real Monte de piedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—Se recuerda al público, que el sábado próximo, día 16 del corriente, se verificará en este establecimiento, la almoneda de ropa anunciada con fecha del 2 del mismo. Barcelona 14 de marzo de 1861.

—Junta de Instrucción pública de la provincia de Barcelona.—Doña Francisca Vert, maestra de primera enseñanza, se servirá presentarse en la secretaría de esta Junta, para enterarse de un asunto que le interesa. Barcelona 14 de marzo de 1861.—El secretario, Ignacio Ramon Miró.

—Cambio español.—Se invita á los señores socios para que el viernes próximo, 13 del corriente, asistan á la junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho de la misma, á las dos de la tarde; advirtiéndole que si no se reúne el suficiente número, tendrá lugar el sábado á la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen. Barcelona 14 de marzo de 1861.—Juan Jordana y compañía.

—Comision liquidadora de la Sociedad denominada «Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales».—No habiendo tenido resultado la subasta verificada en el día de ayer, del establecimiento que esta Sociedad tiene en la villa de Gracia, por no llegar ninguna de las proposiciones á 25,00 duros fijados por tipo, y habiéndose despues ofrecido la postura de 26,000, con mil de prometidos, y con entera sujecion al pliego de condiciones de la subasta, esta Comision, en uso de las amplias facultades que tiene conferidas por la junta general de accionistas, la ha admitido y señalado para el remate á las doce del lunes próximo, 18 de los corrientes, en el mismo local de la Sociedad, calle del Olmo, núm. 8. Lo que se avisa para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitacion.

—Sociedad Línea de vapores Hispano-alemana en liquidacion.—La Comision liquidadora de esta Sociedad ha acordado que á los efectos del artículo 314 del Código de Comercio, el balance del 28 de febrero próximo pasado, leído y aprobado por unanimidad en la junta general de socios del 9 del corriente, está de manifiesto, hasta el 28 del mismo, en las oficinas de la liquidacion, estas en la calle de Isabel II, número 14. Barcelona 13 de marzo de 1861.—Por la Comision liquidadora, Pedro N. Chopitea, Miguel Mestre y Cañales.

—Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del país.—Esta corporacion celebrará sesion ordinaria el viernes, 15 del actual, á las siete y media de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el art. 31 del reglamento. Barcelona 14 de marzo de 1861.—El director, Martín de Foronda y Vidma.—El socio secretario primero, José Mestre y Cañales.

—Sociedad Comandataria de Castanys y compañía.—Para tratar de intereses muy importantes de la Compañía, y tomar algunas resoluciones encaminadas á la conclusion de los dispendiosos autos de quiebra, y á poner en salvo los capitales de la Sociedad hasta donde sea posible, se convoca á los partícipes de la misma para la Junta general que se reunirá el día 20 de los corrientes á las seis y media de la tarde, en la sala del gremio de Revendedores, frente de la puerta principal de la iglesia del Pino de esta ciudad.—Francisco Castanys.

—El Cabotage.—Compañía general de seguros marítimos.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 18 y 35 de los estatutos, la Junta inspectora convoca la junta ordinaria de accionistas para el día 18 del propio mes de marzo, á las seis de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, plaza de Palacio, n. 2, cuarto principal, en las cuales queda de manifiesto el balance general del año último. En su virtud, los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger sus papeletas en los días 14, 15 y 16 del mes próximo venidero. Barcelona 16 de febrero de 1861.—P. A. de la J. I., Francisco Serrador y Altés, secretario.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—Acordado por la Junta general de accionistas celebrada en el día de ayer, como dividendo de beneficios repartibles de la explotacion de 1860, el de duros 3,750 por ciento de las acciones antiguas de Barcelona á Granollers que tienen todo el capital desembolsado, y el de duros 1,256 por accion á las de prolongacion de la línea que tenían desembolsada en 31 de diciembre último el 80 por 100, los cuales cobrarán además los intereses que les correspondan durante julio y agosto por el capital que tuvieron desembolsado, de de el día que lo restitieron. Los señores tenedores de las expresadas acciones se servirán presentarlas en esta Administracion para el percibo del propio dividendo en los días que á continuacion se expresan, desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

Los tenedores de	1 á 10 acciones,	en los días	7 y 8 de marzo próximo.
Los >	de 11 á 20 >	>	9 y 11 de id.
Los >	de 21 á 30 >	>	12 y 13 de id.
Los >	de 31 á 40 >	>	14 y 15 de id.
Los >	de 41 á 50 >	el día	16 de id.
Los >	de 51 en adelante,	>	18 y sucesivos.

Barcelona 26 de febrero de 1861.—Por la Sociedad ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, su Administrador, Miguel Victoriano Amer.

—Compañía Catalana general de Seguros.—A las diez y media de la mañana de los días 16 y 17 del próximo marzo, celebrará esta compañía juntas generales ordinarias de accionistas en el despacho de la Direccion, calle de Aviló, n. 31, y para la debida puntualidad en la asistencia se recuerda el art. 31 del reglamento general que dice así: «Media hora despues de la señalada para la junta, se considerará esta constituida por el número de socios que están presentes; pudiendo, sin embargo, ingresar en ella los tanto valor como si todos los socios la hubiesen en los existentes, sus resoluciones serán de accionistas en tiempo oportuno para las juntas, se suspenderá el traspaso de acciones desde el día 3 hasta el 17 de marzo inclusivos. Barcelona 12 de febrero de 1861.—P. A. de la D., el secretario, Cayetano Benavent.

—La Esperanza de seguros marítimos y contra incendios.—En cumplimiento de la Real orden de 31 de enero próximo pasado que declara disuelta esta compañía, se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 16 de marzo próximo, á las tres de la tarde, en el salon bajo de la casa Lonja, con objeto de proceder á la eleccion de los tres socios que han de formar la comision liquidadora, conforme á lo dispuesto en el art. 50 de los Estatutos. Segun lo prevenido en la referida Real orden, el balance estará de manifiesto durante los diez días precedentes al señalado para la junta, en la calle de Isabel II, núm. 12, bajos. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger sus correspondientes papeletas de entrada en este mismo local, en los días hábiles del seis al trece del próximo, de doce á dos de la tarde. Barcelona 21 de febrero de 1861.—Por, A. de la J. I., Salvador Pons, secretario.

—Conservatorio barcelonés lírico-dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II.—Todos los jóvenes de ambos sexos que tienen presentadas solicitudes para ingresar en este Conservatorio, se servirán acudir el viernes 15 del corriente a las ocho de la noche al teatro del Odón, sito en la calle del Hospital, a fin de espedirles su correspondiente hoja de matrícula. Barcelona 14 de marzo de 1881.—El secretario, M. de Guzman.

Se avisa a todos los fieles que desde las dos de la tarde del sábado 16 de los corrientes, hasta el anoche del domingo 17 visitando la capilla del Santo Sepulcro de la iglesia parroquial de Santa Ana, ganarán las mismas indulgencias y gracias que ganarían si visitasen el Santo Sepulcro de Jerusalem.

Parte religiosa.

Continúan los días de acciones de gracias en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto con sermón que dirá el Pbro. D. Antonio Grehuet.

La ilustre y venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores dará principio mañana al devoto septenario que todos los años celebra en obsequio de su dolida Madre, empezándose todos los días de su duración a las seis y media de la tarde, siendo el orador el Rdo. D. José María Rodríguez, Pbro.

Termina hoy en la parroquial iglesia de Belen el devoto novenario de Nuestra Señora en su Soledad. A las seis y media de la tarde se rezará la Corona dolorosa y seguirán los ejercicios del novenario, con el sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Jaime Agustí, Pbro.

Mañana, sábado de Pasión, se dará principio en la espresada iglesia de Belen al devoto octavario dedicado a considerar el asombroso éxtasis ó raptó que tuvo el gran Ignacio de Loyola por espacio de ocho días, en el primer año de su conversión. Los ejercicios de dicho octavario tendrán lugar todos los días y durante la misa de las doce y consistirán en la oración preparatoria y un rato de consideración sacada de los ejercicios espirituales del mismo Santo, rezándose luego ocho Padre-nuestros en memoria de los días que duró dicho raptó. Después de la misa dirá una plática sobre el objeto de la meditación el Rdo. D. José Amores, Pbro., y se finalizará con los gozos del esclarecido Fundador.

Continúa el piadoso septenario a la Virgen de los Dolores en la parroquial de San Francisco, y predicará hoy el Rdo. D. Estanislao Maresma, Pbro., terminando la función con el «Stabat Mater».

Devoto y compasivo septenario que la piedad de algunos devotos consagra a la Reina de los Mártires la Virgen Santísima, en la parroquial iglesia de San Jaime. Hoy, a las seis y tres cuartos de la tarde, se rezará la Santa Corona, seguirá el ejercicio del septenario, sermón que hará todos los días el Rdo. don Ramón de Magarola, y se concluirá con el «Stabat Mater», cantado por la música de la misma iglesia.

Hoy viernes, en la parroquial iglesia de San Cucufate, se dará principio al devoto septenario que a espensas de algunos devotos se dedica a la Reina de los mártires la santísima Virgen de los Dolores. Todos los días, a las seis y media se rezará el Santo Rosario y Corona, luego se hará el ejercicio del septenario y el sermón que dirá el Rdo. D. Pedro Nolasco Tejas, Pbro., concluyéndose con el canto del «Stabat Mater» a coros.

Continúan en la parroquial iglesia de San José las funciones del mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. El asunto será: «Celo del Corazón de Jesús».

Hoy quinto viernes de Cuaresma la Vble. Orden tercera de San Francisco de Asís, en unión del Coranto sagrado del Divino Redentor en la iglesia de San Miguel Arcángel, a las seis y cuarto de la tarde, practicará el ejercicio del «Via-Crucis», con sermón que dirá el Rdo. D. Tomás de Puigcarní y Par, y se concluirá con el «Miserere».

Hoy continuará, a espensas de algunos devotos, el trífido dedicado a Nuestro Señor atado en la columna, en la iglesia parroquial de San Agustín, empezándose a las seis y media con los ejercicios acostumbrados, y sermón que hará el Rdo. D. Juan Villets, Pbro., finalizando con el salmo «Miserere» cantado a voces.

Mañana, sábado, 16 del corriente, aniversario del fallecimiento de D. Ignacio Lobos, (O. E. E. G.), se celebrará a las diez de la misma, un oficio en sufragio de su alma en la capilla de Nuestra Señora del Remedio, iglesia parroquial de San Jaime. D. Nicolás López, su sobrino y único pariente directo, ruega a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a dicho oficio, que lo recibirá a particular favor.

Parte económica.

ICTÍNEO-MONTURIOL.

Los interesados en esta empresa celebrarán reunión general el domingo 17 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el salon de Zapateros, sito en la calle de la Corribia, frente de las escaleras de la Cathedral.

VENEREJO. Su curación en quince días sin el uso del mercurio; y por el tratamiento de Mr. Biorcé; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofiosas, y todas las demás que se forman en las vías urinarias. Dirigirse a la calle del Conde del Asalto, número 18, piso 1.º, en nueva entrada se halla un memorialista. Se recibe de 9 a 1 y de 5 a 8 de la noche.

RENOVACION DE TITULOS DEL 3 POR 100.

Dispuesta por el gobierno de S. M. la renovacion de los titulos de la Deuda consolidada, la agencia La Esperanza, plaza de Palacio, núm. 2, bajos, se encarga de practicar todas las gestiones necesarias al efecto hasta la entrega de los nuevos.—Horas de despacho, de diez a tres todos los días laborales.

REGALO AL PÚBLICO.

Los que desean ir á la procesion de Jesús Nazareno, hay un devoto que proporcionará vesta larga por la cantidad de diez reales. Dirigirse á la calle dels Archs, n. 4, piso primero.

QUESOS FRESCOS DE GRUYERA 1.ª CALIDAD A 4 RS. LIBRA.

Se acaban de recibir en el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n. 30, frente la de Gignás, Se des pachan al por mayor á precios bastante arreglados.

COPAHINE-MÉGE

Aprobacion de la Academia de medicina.

Medalla de oro de los hospitales de Paris.

Principios curativos de la copahiba y cubeba en cápsulas de azúcar preparadas por G. JOZEAU, farmacéutico, rue Saint-Quentin, 22, en Paris.

Es incontestable que la copahiba y cubeba son los agentes más eficaces para curar la bienorragia, pero ademas de ocasionar dolores de vientre, vómitos y angustias de estómago, es tan repugnante su gusto, que M. Cullerier, médico en jefe del hospital de Venereos, decla en plena Academia: «Confieso que habia renunciado á la copahiba, mas la preparacion Mége, que me habeis encargado de examinar con los señores Boulay, Phar y Regin, cirujanos de Val-de-Grâce, me reconcilia con este precioso agente. Desde entonces la Copahine-Mége ha sido ensayada y no cesa de ser administrada en los hospitales de Paris y Londres: cura en seis dias, término medio, las enfermedades antiguas y recientes.— Precio en España, 20 y 24 rs.—Se encuentra en las principales farmacias de Europa.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Director general.—EXCMO. SR. D. PASCUAL MADAZ, ex-ministro de Hacienda.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Grande de España de 1.ª clase y Vice-presidente del Congreso de

diputados.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, Grande de España de 1.ª clase y Vice-presidente del Congreso de

diputados.

Excmo. Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortes y abogado.

Excmo. Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Excmo. Sr. D. Aniceto Puig, jefe de Administracion de 1.ª clase, ex-diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. D. Nazario Carrichil, diputado á Cortes, banquero y propietario.

Excmo. Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Cortes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno.—D. JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

Esta Sociedad tiene por objeto constituir rentas, dotes, asistencias, jubilaciones, orfanidades, re-

ndiciones del servicio militar y capitales añanzados en el crédito público y crédito hipotecario.

Ha introducido reformas de alguna consideracion para asegurar los capitales y economías, y en el

modo de cobrar los derechos de Administracion ha establecido en beneficio de los suscritores, que el

tanto por 100 de administracion se pague á medida que el suscriptor satisface las imposiciones á que se

ha comprometido.

La Inspeccion de la Península en Cataluña se ha establecido en la calle de la Corribas, n. 7, frente á

á las escalas de la Catedral, autorizada competentemente para la gestion de todos los negocios de la

Sociedad, para recibir las suscripciones que los particulares tengan á bien realizar consignadas á las dife-

rentes asociaciones que administra, y por último, encargada especialmente de facilitar cuantas sol-

licitudes y esplicaciones se consideren necesarias para enterarse del objeto de la Peninsular.

La Sociedad tendrá delegados en todas las capitales de provincia, cabezas de partido, y pueblos im-

portantes del Principado.

QUESO FRESCO VERDADERO DE GRUYERA A 4 RS. LIBRA.

En la Rambla, plano de la Bogueña, n. 1, lecheria del Limonci.

Libros. La frenología y sus glorias, por don Ma-

riano Cubi y Soler. Mercaderes, la 1.ª. Vendese en las librerías de Urdá, Manero, Mayol, Olivores, Piñer, Popular-Económica, Pius Ultra, Sauri, Subirana y, en las de Mañá y Ferrando y Roca. 6

Avisos. Se cederá una tienda con habitacion, si-

tuada en una de las principales calles de esta ciu-
dad, advirtiendo que se deben comprar los arma-
rios y aparadores. El memorialista de la calle de
Jaime I, n. 11, informará. 11

Se desea tomar en arriendo una fábrica de ladrillos, que no sea muy distante de esta ciudad; solo se tratará con el interesado, y para ello, dirigirse á la calle de Jaime I, n. 6, p.º 1.º 14

Para aprendiz de grabador se necesita un joven de doce á quince años de edad. En la calle Alta de S. Pedro, n. 62, darán razon. 14

El estero de la calle de la Puertaferri-sa dará razon de un cuarto piso para poca familia, que tiene sol, agua de pié y magníficas vistas. 12

Hay colocacion de meritorio para un joven que desee instruirse en el manejo de papeles, mediante que tenga buen carácter de letra y no cometa faltas de ortografía. Informarán en el despacho de vapores, pórtico de Xiré, n. 8 bis. 12

Dentro ó fuera de esta ciudad desea colocacion un joven bien impuesto en leer, escribir y cuentas. Calle de Boters, n. 3, darán razon, y personas de arraigo informarán. 9

Un joven de 18 años de edad, que se ha dedicado al comercio durante algun tiempo, desea hallar colocacion ya sea en el mostrador ó ya en el escritorio; posee buen carácter de letra y está al corriente de cuentas. Informarán los señores Luna y compañía, calle de Gignás, n. 21, almohacen. 9

D. José Pascual y Puig, se servirá presentarse en las oficinas de la Manufacturera de carñas y objetos de cueros, calle de San Beltran, n. 14, para un asunto interesante. 8

Hay un sugeto de 44 años que sabe leer y escribir, desea ocupacion en una casa de comercio, fábrica ó almacén, poniendo en garantía 200 duros. Calle del Rech, n. 13, informarán. 9

En la calle Baja de San Pedro, núm. 32, tienda, se lustran y recomponen toda clase de muebles de ebanistería, dejándolos como nuevos, habiendo á lo propio tiempo un surtido de sillas que se expenderán al por mayor y menor á precios módicos. 1

Se solicita una camarera que presente buenos informes. Calle de la Merced, n. 26, segundo piso, darán razon de once á una, y de seis á ocho. 9

IDIOMA FRANCÉS; M. Dutbu, profesor graduado en la Universidad de Francia, lo enseña en su casa, calle de Escudillers, n. 17, piso segundo. 1

Barbero. Se necesita uno para todo estar ó bien para los domingos; en la calle del Conde del Asalto, n. 73, Barbería. 1

Un joven de 30 años, de una buena familia y catalán, que posee perfectamente el castellano, francés, é italiano, con buena letra inglesa, sabiendo lo bastante de cuentas, desea una colocacion en una casa de comercio, fábrica, almacén ó tienda al por mayor, ó ayuda de cámara en una casa de señores. Tambien saldra de Barcelona; Tiene personas que abonarán su buena conducta y honradez. El memorialista de la Rambla de San José, n. 4, dará razon. 9

El memorialista de la Estrella, de la calle del Conde del Asalto, n. 12, dará razon de una joven de 28 años de edad, que sabe coser, planchar y todos los quehaceres de una casa así como la cocina, que desea encontrar colocacion para cuidar uno ó dos caballeros, aunque sea con algun niño ó niña; tiene personas que abonarán su conducta. 3

Una señora viuda, de mediana edad, desea encontrar un caballero solo ó una casa de po-

ca familia para servirles. Informarán en frente de la bajada de la Canonja, n. 54, tienda de libros. 3

En la calle de la Riera Baja, n. 12, tienda de barbero, se necesita un oficial que sepa bien su obligacion para sábados y domingos. 1

Casas de huéspedes.

Se cederán con toda asistencia dos apartamentos bien amueblados en el mejor sitio de la Rambla. Informarán en la plaza Real, n. 12, tienda. 5

Con vista á la Rambla, hay una sala con su gabinete y alcaza decentemente amueblado que cederá á uno ó dos caballeros ó una familia decente, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle del Hospital, n. 1, zapatería. 8

Hay una señora que desea hallar dos ó tres caballeros á pupilo, para darles. Toda asistencia. El escribiente de la Rambla de San José, n. 11, dará razon. 9

El ebanista de la calle de Cervantes, número 4, dará razon de una casa particular que cederán una hermosa habitacion bien amueblada á un caballero, con toda asistencia. 1

En la calle de Gignás, n. 3, piso tercero, n. 2, informarán de una buena casa de pupilos. 1

Ventas.

Están para vender seis barcas para fitorero. La persona á quien convengan se servirá pasar á la calle de San Rafael, n.º 3, tienda de carpintero, donde informarán. 12

Pasta pectoral de caracoles, preparada por Roig y Rey.—Es de los mejores demulcentes de que usa la medicina; sirve para corregir la tos, sea cual fuere la causa de que proceda. Para las demás virtudes véase el prospecto que acompaña á cada caja. Vendese en la farmacia de Roig y Rey, plaza del Regomir (vulgo del Correo Viejo), á 4 rs. caja que contiene cuatro onzas de medicamento, y dan cinco onzas sin caja. Á los mismos precios se vende la pasta de Garragahan. 1

POLVOS Y PAST. AMERICANAS

Del Dr. Paterson, de Nueva-York.

Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos, para la pronta curacion de las afecciones del estómago, gastritis, gastralgias, inapetencia, acedones y digestiones laboriosas. Exíase la firma de Fayard, Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7. 1

Se vende en pública subasta una porcion de tierra, en la que hay una casa vieja construida, que tiene seis mil ochocientos ochenta y seis palmos cuadrados, situada en la calle de la Cendra de esta ciudad, número treinta y dos, con sujecion á las tabas que obran en poder del subastador don Damian Taulet, y del notario infraescrito. Se reciben proposiciones hasta las once horas del sábado diez y seis del corriente, en cuya hora se admitirán mejoras, y siendo admisibles á juicio del interesado, se adjudicará dicha finca á favor del mas beneficioso postor. Barcelona 2 de marzo de 1891.—Francisco Javier Moren. 5

Se venderá á precio muy módico una magnífica botica moderna, situada en una de las principales poblaciones de Cataluña. Informará don Clemente Navez, en la botica de los Médicos, calle Baja de San Pedro. 8

Por ausentarse su dueño se vende un mirlo que canta muy bien. En la calle de Milans, n. 5, piso 1.º 1

2434

PILDORAS DE MORISON

Depósito de las legítimas, calle de Launder, n. 4, Barcelona. Esta calle está al pie de la bajada de la muralla de Mar, frente de la Lonja.

El agente general del Colegio Británico de Londres, Ramon Cuyás.—Reus, Dr. Andreu.

Nota.—No confundir las legítimas con otras muy bien falsificadas y que se ofrecen a bajos precios.

En la villa de Gracia se vende una casa nueva; tiene un primer piso, jardín enfrente y detrás, con árboles frutales. En la carpintería de la calle del Príncipe, en Gracia, n. 2, darán razón. 11

MÁQUINA DE VAPOR

de 10 caballos, á mediana presión, sólida y económica, con dos calderas y todos sus accesorios. Darán razón de su venta en la calle de la Herrería, núm. 17.

Fuerza de vapor.—En la misma casa háy hasta 25 caballos para alquilar. 3

En la calle de Tallers se traspasa ó se venderá un establecimiento de sastrería antiguo y acreditado, informarán en la misma calle, n. 38, tienda. 3

Se vende unacasa de valor once mil libras, que reditán 34 duros al mes. Informarán en la plaza Nueva, tienda n. 2, de cuatro á seis de la tarde; solo se tratará con el mismo comprador. 7

En buen punto de Gracia se vende una taberna muy acreditada, que se cederá á precio módico. Darán razón en la calle de San Rafael, número 29, esquina á la calle de la Cadena. 4

Se venden dos casas de sólida construcción, en buen paraje de esta ciudad. Solo se tratará con el interesado, de diez á doce de la mañana, en la calle del Dormitorio, de San Francisco, n. 7, entresuelo de la izquierda. 3

En la Rambla de San José, frente la Virgen, háy una mesa para vender. Al que le convenga acudir á la misma, mesa n. 75. 1

Alquileres.

De un almacén de mucha capacidad y buenas lucas que está para alquilar, informarán en la calle de Carders, n. 17, tienda. 17-1

Pare comercial.

CAMBIO corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 14 de marzo de 1861.

- Londres á 90 d. f. 59/30 p. p. un pf.
- Madrid á 90 d. f. d. Cadix 1 d. d. Sevilla 1 1/2 d. d. —Málaga p. d. —Marsella 2 1/2 p.
- Bilbao —Santander —Murcia d. d. —Alicante 1 1/2 p. d. —Valencia 1 1/2 p. d. —Burgos p. d. —Granada 1 1/2 p. d.
- Oviedo d. d. —Logroño d. d. —Vigo d. d. —Cartagena d. d. —Famplona 3/4 d. —Zaragoza 5/8 d.
- Coruña d. d. —Valladolid d. d. —Almería d. d. —Tarragona d. d. —Reus d. d.
- Palma d. d. —Gerona d. d. —Lérida 1 1/2 d. d. —Gibraltar d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 por o. consolidado.	48'90	48'95		P. o. Valor
Títulos del 3 por o. diferido.	42'50	42'60		
Billetes de calderilla.	98'	98'10		
Idem del anticipo de 250 millones.				

En Hostafranchs, calle de S. Rafael, número 18, háy una eudra para alquilar, de cien palmas de largo, con buenas lucas. 2

Se alquila un primer piso bastante capaz. En la calle de Aray, n. 6, darán razón. 13-4

En la calle de la Merced, núm. 21, háy un segundo piso para alquilar, entapizado de nuevo, muy capaz y con buenas lucas. Informará el cerrajero de la misma casa. 8

En la calle Aucha, desde la de Fusteria á la de Aguilars, háy un tercer piso grande para alquilar. Informarán en la tienda núm. 63, de la misma. 14

Háy un terreno para acensar á precio ventajoso, situado en Hostafranchs, en la calle de San Jaquinto. Bará razon Pedro Bosch, calle de Arenas de San Pedro, n. 5, piso 1.º 9

En la calle de la Boqueria, núm. 19, piso tercero, háy una sala con alcoba y un cuarto para alquilar. 1

Se alquila una sala, amueblada á un caballero ó señora sola, en la calle del C. nde del Asalto, n. 34, tienda, darán razón. 4

Pérdidas.

Hace unos veinte dias que se extravío un perrita americana preñada; se dará una gratificación á quien la entregue en la calle del Arco del Teatro, n. 33, piso 3.º, parte de detrás. 9

El martes 23 del corriente á las nueve de la noche, se perdió una mantilla desde la calle de Copons á la plaza del Pino. Darán las señas y gratificarán su devolución en la calle de los Ciegos, Boqueria, n. 6, tienda. 9

A la persona que haya recogido un perro negro, joven de los llamados de Terranova y tenga á bien pasar aviso á la calle de Mercaders, n. 21, piso 4.º, se le darán más señas, y además de agradecerlo se le gratificará. 1

Nodrizas.

Háy un ama de leche que desea criar en casa de los padres de la criatura; tiene personas de responsabilidad que informarán de su conducta. Darán razón en el Dormitorio de San Francisco, n. 9, piso 2.º 11

Háy un ama de leche que la tiene de dos meses, y desea encontrar criatura para criar en casa los padres de la misma. Darán razón en Gracia, calle de San Gabriel, n. 17, tienda. 1

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	80 p. c.	88 50	86 60	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	87 75	88 1/2	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	81 65	81 75	
Sociedad catalana general de crédito.	2,000 rs.	45 p. c.		43 75	46
Credito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	40 p. c.		33 10	32 90
Comp. Barcelonesa de seguros marítim.	20,000 rs.	15 p. c.		14 50	
Compañia Catalana general de seguros.	5,000 rs.	13 p. c.	7 15	7 25	
Compañia Ibérica de seguros.	5,000 rs.	10 p. c.	7 74	7 25	
La Aseguradora de seguros marítimos.	4,000 rs.	8 p. c.	5 65	5 75	
Fer.-car. de Barcel. á Mataró y Besosa.	2,000 rs.	Todo.	91	91 25	
Fer.-car. de Bar. á Granollers y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	77	77 75	
Idem idem idem.	2,000 rs.	80 p. c.	55 15	55 25	
Fer.-car. del Centro, sec. de Martorell.	2,000 rs.	Todo.	79 90	80	
Co. del fer.-car. de Bar. á Zar., e. 1.ª.	2,000 rs.	Todo.			
Dichas. Emision de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	89 75	90	
Dichas. Emision de mayo.	2,000 rs.	Todo.	88 65	88 75	
Dichas. Emision de setiembre titulado.	2,000 rs.	Todo.			87
Ob. f. car. de Bar. á Gra. y Ger. e. oc. 59.	2,000 rs.	Todo.			95 25
Dichas. Emision de octubre de 1880.	2,000 rs.	Todo.			94 25
Sociedad minera el Veterano.			45 25	45 80	Dur. una.

Reseña de la Bolsa del 11 de marzo de 1861.

Enteramente encaimado el consolidado con un número muy insignificante las operaciones realizadas, habiéndose observado una paralización no acostumbrada en esta mercado, de manera que su cambio era bastante nominal de 48'90 á 48'95; sin marcada decision en su tendencia. En la diferida se cotizaba de 42'50 á 42'60, sin que sepamos en la misma operacion alguna.

Acciones.

Este mercado tenía alguna animacion, presentándose algunas demandas y habiéndose realizado generalmente algunas operaciones, quedando el Banco de Barcelona con dinero á 26'50 y papel á 86'60. La Catalana de Crédito ha tenido tomadores, presentándose solicitada y desde un principio, de manera que con escasas operaciones á 45'75, se ha pagado luego en muy regulares partidas á 46, á cuyo cambio quedaba dinero á última hora. En la Caja Barcelonesa no sabemos operaciones, pero se sostenia su cambio con dinero á 37'75 y solo papel á 38. La Caja Catalana con pocas operaciones, sostenia su cambio de 31'65 á 31'75. El Moviliario Barcelonés se ha presentado ofrecido, habiéndose negociado en el Bolsin hasta 82'75, y si bien despues ha subido de nuevo hasta 83'10, quedaba á última hora á 82'90, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento quedaba con papel á 34.

No han sido en gran número las operaciones que han tenido las acciones de seguros, pero generalmente se presentaba alguna demanda que ha hecho que sus cambios se sostuviesen, pues la Barcelonesa se ha negociado á 14'50, á que quedaba; la Catalana con dinero á 7, hallaba papel á 7'25; la Ibérica de 7'15 á 7'25; la Aseguradora de 5'65 á 5'75; en el Lloyd Barcelonés se nos han indicado operaciones á 8'50 y á 9, y la Naviera quedaba con papel á 6'40 y dinero de 6 á 6'25.

En ferro-carriles se ha presentado encaimada la contratacion, empero sus cambios no solo se sostienen, si no que tienen alguna firmeza, quedando el de Barcelona á Mataró y Gerona con dinero á 91 y papel á 91'25; el de Barcelona á Granollers y Gerona tenía dinero á 77 y papel á 77'25; el del Centro continua solicitado, de manera que hallaba dinero á 79'90 y papel á 80, que como aun tiene á su favor el dividendo que se reparte, resulta de 76'90 á 77, y el de Barcelona á Zaragoza era ofrecido á 84.

En las acciones industriales se han realizado pocas operaciones, presentándose alguna demanda en la España, que quedaba con dinero á 101; la Fabrit se pagaba hasta 87, sin hallarse papel en venta; la Industria quedaba de 81'50 á 82, y la Comercial de 7'75 á 8.

El Alumbrado por gas tenía dinero á 124, habiéndose pagado hasta 124'25. El Canal de Urgel con papel á 74. La canalizacion del Ebro nominalmente á 35, y en las acciones del Veterano se ha observado mucha demanda, lo que ha hecho subir su cambio, pues se ha negociado á 45'25 y á 45'50.

En obligaciones se han verificado algunas operaciones; las de Mataró con dinero á 94'90, solo tenían papel á 95; las de Granollers, 1859, se han negociado á 95'25. Las de 1860 se han pagado á 94'25; las de Zaragoza, julio, con dinero á 93'50 y escaso papel á 94, las de enero con dinero á 89'75 y papel á 90, las de mayo de 88'65 á 88'75, las de setiembre á 87; las del Canal de Urgel con dinero á 89, y las de Navegacion e Industria á 100'50.

BOLSIN.

El consolidado queda á 49. La Catalana de Crédito á 46, y el Moviliario Barcelonés se ha negociado á 32'75 y á 33.—F. R.

Extracto del Lloyd del 3 de marzo.

A Londres. - Día 8 de marzo, Vapor Cid, Mendocosa, de Bilbao.

Ramsgate 7 de marzo.—El buque español «Bergen», c. Mendialdua, de Bergen para Bilbao, llegó á esta con averías, y después de reconocidas, ha empezado á descargar.

■ Havre 6 de marzo.—La «Bella Cubana», c. Betis, de la Habana para este puerto, fué hallada en lat. 47 N., long. 44 O. por el «Ceara», c. Belhade, entrado aquí, y dice parecerse que le señaló el capitán de la «Bella Cubana» que había perdido parte de su tripulación y sufrido algunas averías.

El secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Alicante, y Málaga.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante.

Todos los domingos á las once de la mañana.

Los magníficos vapores Madrid, capitán Carriarte; Alicante, capitán Rivero; y Marsella, capitán Lagier, tan acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.

La carga debe entregarse los martes y sábados por la mañana.

Se expenden billetes directos para Madrid, Lion y Paris.

Consignatarios, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

18-1

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS TRASATLANTICOS DE LAS COMPAÑIAS CATALANAS UNIDAS

Salidas cada 20 dias.

Para la Habana con escala en Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico, saldrá de este puerto el 31 del corriente, á las diez de la mañana, y de Cádiz el 10 de abril, el vapor español *Almogávar*, su capitán D. Guillermo Villaverde; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols.—Nota. La carga para Puerto-Rico y la Habana deberá quedar embarcada el 28 del corriente indispensablemente.

El vapor *Tajo* saldrá de Cádiz para la Habana el 1.º de mayo próximo. Se despacha por los señores don Pablo M. Tintoré y compañía.

13

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

Contratados por el Gobierno para el servicio de la correspondencia.

Buques de 1 000 toneladas y máquinas de 200 caballos.

Gran velocidad y comodidad para los pasajeros con esmerado trato.

Dos expediciones mensuales: itinerario fijo.

Saldrán de Barcelona el 15 y último de cada mes, á las doce de la mañana, haciendo las escalas de Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, recogiendo la correspondencia una hora antes de la marcada para la salida.

Se darán pasajes hasta Madrid por la vía de Valencia, travesía de mar la mas corta.

La carga deberá estar á bordo el día antes de la salida.

Los vapores de la Sociedad Bofill, Martorell y C.ª son los contratados para dicho servicio, que empezará el 15 de abril próximo.

Se despachan en la calle Ancha, n. 9.

2

Línea hispano inglesa.

Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el día 17 del corriente, á las diez de la mañana el vapor español de 1 000 toneladas *Duero*, su capitán D. José Batlle; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. D. Pablo M. Tintoré y compañía, plaza de la Constitución. 20-1

Para Cotte, con escala en San Felix de Guixols y Palamos

Saldrá del 16 al 20 del corriente, el vapor español de hélice *Galito*, su capitán D. Francisco Perez; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12. 2

Para la Habana.

Saldrá á primeros del entrante la fragata *Panchita*, su capitán don Biliario Bosch; admite una parte de palmeo á flete y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato. La despachan los señores viuda é hijos de Haresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36.

11

Línea de vapores á hélice de Sevilla á Marsella, en combinacion con el ferro-carril de Valencia á Madrid.

Para Sevilla, con escalas en Valencia, Alicante, Cádiz, Málaga y Cádiz.

Saldrá el 17 del corriente, á las 9 de la mañana, el vapor español *Genil* su capitán don Antonio Martínez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 14

Para Bivandeo y Santander.

Saldrá á principios de la entrante semana el bergantín-goleta *Eustogonia*, su capitán don José Carrera; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 5

Para la Habana.

Saldrá á primeros del entrante, la fragata *Panchita*, su capitán don Hilario Bosch; admite una parte de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Haresch y Ros, calle de Mercaders, n. 46.

9

Vapor español EL DERTOSENSE
su capitán don Ramon Escardó.

Saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, para Tarragona, Amposta y Tortosa; regresando los jueves. Se despacha por D. Vicente Grau, calle de Ase, número 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, número 7.

Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.

Saldrá de este puerto el día 18 del corriente, a las cuatro de la tarde, el vapor español **Nedestani**, capitán don Juan J. Laritbey no, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle Tras Palacio, n. 3, agencia de J. Catalan.

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible, la corbeta **Anita**, su capitán don Jacinto Humedas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

Para la Habana.

Saldrá á últimos del presente, la fragata **Antonieta**, su capitán don Francisco Solá; admitiendo una parte de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Merceders, n. 36.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá dentro de ocho días la fragata española **Nivaria**. Admite solamente pasajeros á quienes ofrece el capitán don Juan Castro un trato esmerado. Dirigirse para el ajuste á la calle Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos.

NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL
de Barcelona á Escatron.

Hincario para el mes de febrero de 1861.
El vapor **Ebro**, saldrá para Tortosa y sus escalas, haciendo el viaje en un día: De Barcelona, los días 2, 7, 12, 16, 21, 26 y 31, á las seis y media de la mañana. De Tortosa los días 5, 9, 14, 19, 23 y 28, á las seis de la mañana.

El vapor **Cinea**, para Mequinenza, Escatron y puntos intermedios, saldrá de Tortosa los días 7, 12, y 22 á las seis de la mañana. De Escatron para Mequinenza y Tortosa, los días 6, 17 y 27, á las seis de la mañana. Se despachan en Barcelona, pórticos de Xifré, número 8, bis.

Para S. Juan de Puerto Rico directamente.

Saldrá á fin del corriente mes el bergantín goleta español **Leal**, su capitán don José Ferrer y Bonet; admitiendo un resto de carga. Lo despacha don Sebastian Seier, calle de la Merced, n. 6.

Para la Habana.

Saldrá dentro de muy breves días el bergantín español **Paquete de Tarragona**, su capitán

don Jaime Guardiola; admitiendo un poco de carga á flete. Lo despacha don Jacinto Corbella, calle de Brosoli, n. 8, piso primero, enfrente de la Munreza.

Para Liverpool, con escala en Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Gairil, Coruña y Santander, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá de este puerto del 21 al 23 del corriente el magnífico vapor español **Hamburgo**, de 1.566 toneladas, su capitán don Francisco Argenti; admite carga y pasajeros para toda la línea. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijo de don Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso 1.º

Para Valencia.

Saldrá todos los domingos á las diez de la mañana, el muy acreditado vapor español de gran velocidad **Indio**; su capitán D. Paulino Blanch; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece sus dos espectaculosas y elegantes cámaras; regresando todos los miércoles á las dos de la tarde. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 11, agencia de los señores Nicolau y Capó.

Para Tarragona, Amposta y Tortosa.

Saldrá de este puerto el vapor **Tarracense** su capitán don Tomás Cid, todos los martes á las ocho de la mañana; admitiendo todos los domingos. Admite carga á flete y pasajeros. Se despachan en los pórticos de Xifré, n. 8, bajos, y en la calle de Ase, n. 1, agencia.

Saldrá del 15 al 18 para Mahon el laud **Cabañe**, patron Miguel Landeso; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la agencia de José Llopis, plaza de Palacio, n. 3.

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española **Hernan Cortés**, al mando de su capitán D. Miguel Ramis; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por sus consignatarios los Sres. Garriga y Raldiris, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos.

Para la Habana en corchura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín español **Virgen del Carmen**, su capitán don Juan Artau. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n. 19, piso 3.º

Para Montevideo.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes la corbeta **Pepe el Alicantino**, capitán don Pelegrín Pujol y Sala; admite pasajeros y carga á flete. La despacha don José Amell, calle de la Ciudad, n. 6.

Para Nueva Orleans.

Saldrá á la mayor brevedad, la fragata española **Terencia**, capitán Betiran; admite carga á flete. Impondrá su capitán á bordo, ó en los pórticos de Xifré, n. 12.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Vinaroz en 6 d., laud **Esperanza**, de 17 t., p. Francisco Crehuet, con 1700 arrobas algarrabras para Arenys.

De Valencia en 13 horas, vapor **Indio**, de 45 t., c. don Paulino Blanch, con 9 bultos libros y garbanos á los señores Masa y Navarro, 14 balas lana años señores Jaumandreu y Guitard, 6 fardos pieles, 6 sacos arroz á don C. Pulgoriol, 297 sacos trigo á don Cayetano Casamitjana, 1 caja azafraán á los señores Auferit hermanos, 1 bala seda á don P. Bohigas, 4 bultos azulejos á la orden, otros efectos á varios señores y 34 pasajeros. Consignado á los señores Nicolau y Capó.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con efectos de tránsito, 150 qq. carbon á los señores Sufier y Boratau, 8 cascós sardina á don Juan Novell, y 4 barriles anchoas á don Jaime Pla.

Paris 11 de marzo.

Leemos en la Patria:

«Hemos recibido por el telegrafo noticias de Varsovia que alcanzan al 11 por la mañana, y nos anuncian varios hechos interesantes.»

El comité nacional establecido para conservar el orden en la ciudad se dirigió el 10 al palacio del príncipe Gortschakoff con su presidente el general-mayor Pattlucci, y pidió que se le comunicasen los autos de las personas presas y una copia de las diferentes órdenes dadas á las tropas y á las autoridades. El príncipe Gortschakoff accedió á estas peticiones, aunque advirtió al mismo tiempo cuán importante era la concesión que se le exigía.

Se había hecho inventario del metálico del Banco polaco, y se trasladó después á la ciudadela. Hacia tres días que llegaban sin cesar refuerzos á Varsovia. En el momento en que tuvieron lugar los acontecimientos, la guarnición se componía tan solo de 5,000, y el 11 por la mañana ascendía á 20,000; pero estas tropas se hallaban encerradas en sus cuarteles y no debía temerse choque alguno.

Se asegura que el príncipe lugarteniente ha reconocido en el informe que ha enviado á San Petersburgo que el movimiento actual se propagaba á todas las provincias y á todas las clases de la población en Polonia, y que este movimiento no saldría de las vías pacíficas.

—Un parte de Mesina del 10 nos anuncia que el general Pérzola había contestado á la carta del general Cialdini, y que declaraba en sustancia que no se creería exento de sus obligaciones hasta que Víctor Manuel fuera reconocido legalmente por Europa. Rey de toda la Italia. Sin embargo, los cónsules extranjeros habían intervenido otra vez á las últimas fechas con un fin humanitario, y se esperaba que su intervención produciría un arreglo entre los beligerantes.

—La conferencia de Siria se reunió ayer en el ministerio de Negocios extranjeros. Se asegura que no tardará en ajustarse un acuerdo entre las potencias para arreglar á satisfacción de todo el mundo esta importante cuestión.

—Anunciábase hoy en el Palacio la prision de M. Augusto Blanqui, acusado de pertenecer á una sociedad secreta.

Se recordará que M. A. Blanqui fué condenado en 1839 á la pena de muerte, que se le conmutó con la de deportación, y como en aquella época no existía sitio de deportación, tuvo que sufrir la condena en Francia. La revolución de febrero de 1848 le devolvió la libertad, y tres meses después, el 15 de mayo de 1848, estaba otra vez en la cárcel, y en 1849 el Tribunal superior de Bourges le condenaba á la pena de deportación.

La amnistía concedida por S. M. el Emperador en 1859 á todos los reos políticos, abrió á M. Blanqui las puertas de Corté (Córcega), donde sufría su condena.

—Se continúa hablando de las disposiciones belicosas del Austria. Según una correspondencia de la *Opinione*, los austriacos han formado tres campamentos, uno en Friuli, otro en el Pó y otro en el Mincio, y dicen que á petición del general Benedek, el ejército se aumentará hasta 200,000 hombres. Si hubiera de darse crédito á los mismos rumores, el gobierno austriaco quiere restaurar al duque de Módena en su ducado, y que hasta ha fijado para día del ataque el 21 de este mes. Es inútil decir que no creemos en tales proyectos. Si el Austria, á pesar de los apuros de sus negocios interiores, piensa contra toda verosimilitud en restaurar los príncipes italianos, no principiará sin duda con la del príncipe que escribió aquellas famosas cartas, tan injuriosas para la Francia y para el Emperador.

—Han principiado en Hungría las elecciones para la Dieta. Se sabe ya el resultado de las de los cinco distritos de Pesh. El fin que se ha propuesto la política del gabinete de Viena parece que se realiza, pues no solamente los croatas se manifiestan hostiles á su reunión á la Hungría, sino que piden la convocación de una Dieta croata-estavonia, la representación de los confines militares en la primera Dieta y la reunión á la Dalmacia.

—A consecuencia de los últimos acontecimientos de Varsovia, el gobierno prusiano y el austriaco vigilan con empeño sus provincias polacas. La *Gaceta de Dantzic* anuncia que el 5 de marzo por la noche fué apresado un buque que quería introducir de contrabando armas para los polacos, pero esto no pasa de un rumor que probablemente se desmentirá. La tranquilidad pública no se ha turbado en el ducado de Posen, y todo induce á creer que no se turbará. La *Gaceta de Elberfeld* hace por otra parte observar que los alemanes son allí bastante numerosos para defenderse si se vieran hostilizados por los polacos.

—La agencia *Havns Bullier* publica los siguientes partes telegráficos: *Berlin* 12 de marzo.—Las noticias de San Petersburgo desmienten el rumor esparcido acerca de que va á enviarse un gran duque á Varsovia.

—El conde Gierzowski, jefe de la fracción polaca en las cámaras de Berliu, ha sido

enviado á buscar desde Varsovia para tomar parte en los trabajos de la Sociedad agrícola.

El conde Bainski, individuo de la primera Cámara, ha sido llamado de París para reemplazar al jefe de la fracción polaca de Berlín.»

«Turin 11 de marzo.—El Sr. Zanolini, presidente interino de la Cámara de diputados, cede el puesto al señor Ratazzi, presidente efectivo. El Sr. Zanolini expresa la esperanza de que la Italia va á completarse y á trasladar á Roma la capital; hace una noble alusión al general Garibaldi, y termina manifestando la confianza de la próxima libertad de Venecia. El Sr. Ratazzi elogia al príncipe Napoleón, recuerda la proposición de M. de Vincke, alaba al general Garibaldi, y expresa la confianza en la próxima solución de las cuestiones de Roma y Venecia. El conde de Cavour presenta la ley de proclamación del reino de Italia. «La Italia, dice, termina hoy la obra de su constitución, y se hace una con sus leyes é instituciones, como lo es de hecho por su origen y su lengua. Con motivo de la apertura del Parlamento, habeis saludado á Victor Manuel con el nuevo título que le ha otorgado la Italia desde Turin á Palermo, y lo confirmareis como el Senado con la unanimidad de los sufragios.»

«Viena 12 de marzo.—La *Gaceta de Viena* anuncia en su número de hoy que el teniente feld-marschal conde de Maunsdorf ha sido nombrado gobernador de la Galitzia, y comandante general de las tropas de esta provincia y de la Bukowina, y el consejero Martina, jefe civil de la Bukowina.

El conde Wolkenstein, jefe de la provincia del Tirol, ha sido relevado de su cargo á instancia suya.»

Montpeller 13 de marzo.

Partes telegráficas particulares.

«Turin 12 de marzo.—Corre el rumor de que se abrirán negociaciones para la capitulación de la ciudadela de Mesina y de Civitella del Tronto.—Se espera que tendrán un buen resultado.»

«París 12 de marzo.—Hoy ha continuado en el Cuerpo legislativo la discusión del proyecto de contestación. M. de Segur Lamoignon ha criticado la política italiana, y ha sostenido que la política inglesa es la que triunfa en Italia. La Inglaterra, ha dicho, quiere rodearnos de grandes Estados, y por esta razón es favorable á la unificación de la Alemania y de la Italia. En todas partes es hostil la Inglaterra á la política de la Francia.

M. Plichon ha manifestado que es general la inquietud, y que se arman en todas partes como si fuera próxima la ruptura de la paz. M. Plichon critica la política seguida en Italia, que dice ha sido impuesta por Inglaterra, y defiende el Pontificado. Al aplaudir la bravura de los soldados de Castelfidardo, ha atacado violentamente á Victor Manuel.

M. de Morny, tomando acta de las palabras de M. Plichon, ha dicho: «El gobierno del Emperador que atacais sabrá defenderse; pero no hay decoro ni valor en atacar á los ausentes, aun estando en el Trono.»

M. Baroche ha contestado á M. Plichon, y ha dicho que el discurso del orador rebosa hiel, y que jamás fué atacado con tanta violencia el gobierno del Emperador, ni aun por Inglaterra ó por Austria. Le acusa de haber dicho que el nombre de Napoleón III ha llegado á ser un objeto de desconfianza en Europa, y añade que le ha asombrado el haber oído de boca del orador el elogio de los soberanos que combatieron contra nosotros en Solferino, y el haberle visto expresar simpatías por ciertos gobiernos, en tanto que ultraja á los gobiernos aliados. M. Baroche ha tomado acta de la acusación de doblez y de intrigas dirigida contra Inglaterra, y ha terminado justificando la política del Emperador en Italia respecto de Roma.»

«El *Mensajero del Mediodía* publica la siguiente errata: «En el parte telegráfico de ayer en que se dió cuenta del discurso de M. Kolb-Bernard, léase la política seguida en Italia en vez de la política que ha de seguirse, y los gobiernos que se suicidan en vez de los gobiernos que se suceden.»

—Escriben de Marsella el 12 de marzo por la tarde, al *Mensajero del Mediodía*:

«El vapor de Italia, que se esperaba desde ayer, ha podido llegar hoy luchando contra un violento mistral. Trae cartas de Roma y de Nápoles del 9 de marzo.

En Nápoles y en las provincias se está firmando una petición para que se disuelva en Consejo de la lugartenencia. Se han recogido ya muchos miles de firmas. La mayor parte de los servicios estaban desorganizados. Los heridos de Gaeta han sido conducidos á Nápoles. Hay muchos enfermos de tifus.

A consecuencia de las boletas de alojamiento se habia suscitado una cuestion muy grave entre los alcaldes de Nápoles y el comandante militar de la plaza.

Se teme una manifestacion republicana para el 19 del actual, dia de S. José, patron de Mazzini y de Garibaldi. Se dice que M. Liborio Romano se ha vuelto completamente autonomista, por estar muy disgustado de los piemonteses. El general Férrola no piensa en rendirse a pesar de las amenazas del general Cialdini, lo propio sucede con el comandante del fuerte del Civitella del Tronto.

Se habla de nuevos movimientos reaccionarios, por la parte de Otranto, para cuyo punto habian salido tropas. Escriben de Roma que Francisco II no pensaba todavia en salir de la ciudad. M. de Peponcher, que fué poco ha ministro de Prusia cerca de Francisco II en Nápoles y en Gaeta, ha vuelto á ocupar su puesto por órden espresa de su gobierno. En Roma se hablaba de la próxima llegada de los piemonteses como cosa segura. Hasta se fijaba su entrada para el 24 del actual; añadiase que muchos oficiales sardos habian visitado la ciudad disfrazados.

Los piemonteses habian avanzado hasta Vi lecorsa; el general de Goyon ha hecho ocupar el país por tropas francesas. M. Becdelievre ha sido destituido á consecuencia de un fuerte altercado tenido con Mons. de Merode.

Esta destitucion ha sido causa de que muchos snavos pontificios hayan pedido regresar á Francia. M. Becdelievre ha escrito á sus amigos que no envian mas voluntarios. Una carta dice que M. Becdelievre no acepta su destitucion y pide ser juzgado por un consejo de guerra.

Se anuncia un Consistorio para el dia 18 del corriente.

El domingo último ocurrieron escenas escandalosas en algunas iglesias de Florencia, en cuya capital la propaganda protestante es muy activa. En la Catedral, en Santa Felicidad, en el Cármen, se dice que el sermón de vísperas ha sido interrumpido por los gritos de: «¡Vivan los protestantes! ¡Abajo el Papal!» que naturalmente fueron contestados por otros de «¡Viva el Papal! ¡Vivan los católicos!» Las iglesias fueron desocupadas y cerradas. Se habia maltratado á un sacerdote. Se esperaban nuevas manifestaciones.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 14 de marzo.

Anoche el Congreso voló la proposicion aprobando la conducta del gobierno en los asuntos de Italia, por 176 votos contra 41. Abstuvieron de votar 37 diputados. M. Boin: consolidados, 49-05; diferida, 42-60.

Paris, jueves, 14 de marzo.

Constantinopla.—La Puerta se niega á tratar en la Conferencia de la cuestion interior de la Turquía.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-15.—4 y 1/2 por 100 id., 95-90.—Interior español, 47 3/8.—Diferida, 41 1/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 3/8.—3 por 100 exterior español, 48 7/8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 47 3/8.

Amberes.—Id., id., 47 1/2.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 14.

Madrid.—No publicado.

Paris.—3 por 100, 68-01.—4 y 1/2 id., 95-75.—Fondos españoles: interior, 47 3/8.—Diferido, 41 1/8.

Londres.—Consolidados, 92 1/4 á 3/8.

Por el correo extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LÓPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABANACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.